



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°26.-

SESIÓN ORDINARIA N°26/2019.-

En Osorno, a 30 de JULIO de 2019, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°25 de fecha 23 de JULIO de 2019.
2. E-MAIL DEL 01.07.2019. HOSPITAL BASE SAN JOSE OSORNO. MAT.: Exposición sobre situación actual del Hospital de nuestra ciudad, específicamente del Servicio de Urgencias, y de las nuevas y distintas políticas internas que se han estructurado para ahorrar recursos dentro de ese Recinto Asistencial, a cargo del señor Daniel Núñez Bellet, Director Hospital Base San José Osorno.
3. ORD. N°867 DEL 19.07.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.
4. ORD. N°1467 DEL 24.07.2019. RENTAS Y PATENTES. Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de JOSE ANICETO CATRILEF VELASQUEZ, R.U.T. N°6.769.104-0, para local ubicado en CALLE LOS ABEDULES N°1959 OSORNO (DESDE CALLE EDUARDO FREI MONTALVA N°1985 OSORNO).
5. ORD. N°1096 DEL 22.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Adulto Mayor Amengual, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Enriquecimiento Cultural del Club de Adulto Mayor".
6. ORD. N°1103 DEL 23.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°16 Huertos Obreros, por un monto de \$1.177.350.- para la ejecución del proyecto denominado "Con el auspicio de la Ilustre Municipalidad de Osorno equiparemos nuestra sede social con 10 mesas y 50 sillas".



Concejo Municipal

7. ORD. N°1107 DEL 23.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Club Deportivo Balmaceda de Pichi-Damas, del inmueble ubicado en el sector rural de Pichi-Damas, de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
8. ORD. N°1111 DEL 23.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, a la Asociación de Árbitros de Fútbol de Osorno, del inmueble ubicado en calle Casanova esquina Pilmaiquén de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 168 N°308 del Registro de Propiedad del año 1920 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
9. ORD. N°1125 DEL 25.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Cueca Huasa Flores del Campo, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Intercambiando Tradiciones".
10. ORD. N°1126 DEL 25.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue Social, Cultural y Deportivo, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Apoyemos el deporte Rahuino".
11. ORD. N°37-V DEL 26.07.2019. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Osorno y doña Grette Peña Tampe, R.U.T. N°11.307.971-1, por un monto de \$120.000.-, por daños provocados por el municipio.
12. ORD. N°38-V DEL 26.07.2019. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Osorno y doña Miriam Sánchez Ortega, R.U.T. N°7.850.579-6, por un monto de \$230.000.-, por daños provocados por el municipio.
13. ORD. N°4771 DEL 17.07.2019. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: MAT.: Remite copia de sumario administrativo mediante resolución exenta N° 41 de 2017, para conocimiento y resolución del honorable Concejo, para los efectos de artículo 51, en relación con el artículo 60 letra c) de la ley 18.695.
14. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Quiero solicitar un minuto de pie por favor, a eso de las 13:05 hrs. de hoy, falleció la señora Mónica García Schulz, secretaria de Alcaldía de este municipio, ella ingresó el 02 de noviembre del año 1987 a este municipio, 31 años trabajando en la Municipalidad de Osorno, colega, amiga, secretaria de Alcaldía, ingresó a trabajar con nosotros el año 2009, diez años trabajando en Alcaldía, una gran persona, de la cual tengo los mejores recuerdos, nos acogió con humildad, con un trabajo y compromiso tremendo, ella es la señora de don Yamil Uarac Rojas, nuestro Secretario Municipal, madre de dos hijos de Sofía y Diego, el deceso se produjo en la ciudad de Santiago y conversando con don Yamil, es muy posible que la traigan entre hoy día y mañana a Osorno, a su velatorio. Quisiera entonces, en honor a todo ese esfuerzo de trabajo y dedicación, pedir por Mónica García Schulz, un minuto de silencio. Gracias".

El señor Alcalde, los señores Concejales, y los asistentes a la sesión de Concejo proceden a guardar un minuto de silencio.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°25 de fecha 23 de JULIO de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°25 de fecha 23 de JULIO de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°366.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. E-MAIL DEL 01.07.2019. HOSPITAL BASE SAN JOSE OSORNO. MAT.: Exposición sobre situación actual del Hospital de nuestra ciudad, específicamente del Servicio de Urgencias, y de las nuevas y distintas políticas internas que se han estructurado para ahorrar recursos dentro de ese Recinto Asistencial, a cargo del señor Daniel Núñez Bellet, Director Hospital Base San José Osorno.



Concejo Municipal

Se integra a la mesa el señor Daniel Núñez Bellet, Director Hospital Base San José Osorno.

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: "Buenas tardes, gracias por la invitación, voy a presentar en forma breve, los dos aspectos que se me solicitó, una revisión de lo que está ocurriendo en la Unidad de Emergencia, y la forma que hemos tratado de implementar en la contención de gastos en el Hospital.



La Unidad de Emergencia, como todos ustedes saben, es la cara visible de nuestro hospital, y es el lugar donde muchas veces se produce el primer impacto de la gente al requerir una atención de salud, y donde habitualmente se producen algunos inconvenientes por la demora, y por diferentes motivos.

Le voy a mostrar primero algunas cosas que hemos ido haciendo para mejorar esta atención, y para disminuir los tiempos de espera, y para mejorar los flujos.

Se incorporó una enfermera gestora de flujo por 44 horas, sea, todos los días hay una enfermera, además de las enfermeras que están atendiendo a los pacientes, y de los médicos, ella está gestionando la atención, como fluye, consulta por los exámenes que falta por tomar, si el médico no los ha visto, y ve las respuesta que se les ha dado a los pacientes.

1288



Concejo Municipal

También tenemos un kinesiólogo por 44 horas, eso quiere decir, de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 17.00 de la tarde.

Más los médicos que tenemos habitualmente que son 7 médicos, dos médicos en cirugía, dos médicos en traumatología, dos médicos en medicina y hay un médico de refuerzo, más estos 4 médicos que tenemos contratados ahora con 22 horas, que son en el fondo para ayudar a los pacientes, que tienen que estar esperando por una cama de hospitalización, ustedes saben que una vez que el médico da la indicación de que hospitalice un paciente, nosotros tenemos 12 camas en la unidad de emergencia y esas 12 camas, habitualmente están completas y desde el número 13 en adelante lamentablemente tienen que quedar a veces en una camilla, en un lugar no tan digno como quisiéramos, también les voy a mostrar cuánto tienen que esperar los pacientes muchas veces para conseguir una cama, y las cosas que estamos haciendo para corregirlas.

Hemos optimizado con algunas cosas de tecnología, con el sistema ECOFAST, que es un ecógrafo, para que el médico que está de turno, pueda no necesariamente esperar que se les haga en rayo una imagenología, un examen a los pacientes, sino que el mismo médico capacitado, pueda hacer ahí el examen.

Y un sistema de categorización, que lo hace un enfermero encargado de categorización para que rápidamente podamos definir qué pacientes tienen mayor o menor gravedad.

Estamos también haciendo algunos cambios estructurales, como aumentando el número de box, no es secreto que el hospital quedó chico desde antes de empezar a funcionar, y la unidad de emergencia también, por ello, no se puede tener más médicos, porque no tienen box donde atender, entonces, tenemos que hacer estos cambios de infraestructura.

Respecto a la unidad de emergencia de pediatría, hay un gran número de pacientes que nos consultan, además ustedes saben que la clínica alemana cerró su unidad de emergencia pediátrica, y tenemos que absorber toda esa cantidad de pacientes, que son alrededor de 11 mil pacientes en el año que veían ellos, así que tuvimos que hacernos cargo de esto nosotros.

También se contrató otro enfermero en cuarto turno, otro enfermero en procedimientos, más un auxiliar de servicio, más los doctores en atención.

También tenemos un personal que es de enlace, que son personas que nos ayudan, y la gente le puede solicitar información



Concejo Municipal

UNIDAD DE EMERGENCIA ADULTO	UNIDAD DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA
<p>INCORPORACIÓN DE: Enfermera gestora de flujo por 44 horas Kinesiólogo por 44 horas 4 Médicos 22 horas 8 Enlaces 24/7</p> <p>ECOFAS SISTEMA DE CATEGORIZACIÓN ESI Nº Médicos atención: 7 Médicos (2 Cir.+ 2 Inter.+1 Traum.+ 1 médico refuerzo) + 4 refuerzo</p> <p>DESAFÍOS 2019 - Aumento número de Box</p>	<p>INCORPORACIÓN DESDE 1 DE ENERO DEL 2018: 1 Enfermero 4to turno 1 Enfermero procedimientos 1 Auxiliar de servicio Implementación SISTEMA DE CATEGORIZACIÓN ESI Nº Médicos atención: 12 Médicos + 2 Art. 4 + 1 médico</p> <p>DESAFÍOS 2019 - Reestructuración de unidad de emergencia con adquisición de nuevos box de atención y tratamiento de pacientes pediátricos.</p>



Este es el sistema de categorización, que antes era el c1, c2, c3, c4 y c5, ahora cambió el nombre que es ESI, pero en el fondo es lo mismo, se observa los tiempos que nos sugiere a nivel Ministerial y los tiempos que nosotros estamos monitoreando, estamos en un plan piloto de monitoreo, así que gracias a eso, nosotros podemos estar enterados de todos estos detalles, cuanto se demora el paciente, de que ingresa, hasta que es atendido, y desde que es atendido hasta que se va a su domicilio, o se hospitaliza, ustedes ven cuando llega un paciente grave que es de urgencia vital, debiera atenderse de inmediato, ahí están los tiempos que se atendían el año pasado en el hospital. Ejemplo ESI 1 en adultos con 21 minutos, eso no quiere decir que comenzaba la atención, porque la atención comenzaba de inmediato, con enfermera, kinesiólogo, mientras el médico estaba disponible, y esos tiempos lo hemos ido acertando como ustedes pueden observar en la imagen. Recordar que la unidad de emergencia no es el lugar para ir con patologías vanales, sino que es para la unidad de emergencia, pero de todas maneras e incluso por disposición del Ministerio, tenemos unos médicos que atienden a estos pacientes, que no son de tanta gravedad, para dar mayor fluidez y desocupar a la unidad de emergencia.

TIEMPO PROMEDIO ESPERA



Promedio de espera para la 1era atención ene a jun

ES	Gravedad	Tiempo óptimo	2018 Adulto	2019 Adulto	2018 Infantil	2019 Infantil
ESI 1	GRAVE	Sin espera	ESI 1: 21 minutos	ESI 1: 10 minutos	ESI 1: 6 minutos	ESI 1: 9 minutos
ESI 2	MEDIANA GRAVEDAD	Tiempo óptimo 30 minutos	ESI 2: 60 minutos	ESI 2: 41 minutos	ESI 2: 16 minutos	ESI 2: 27 minutos
ESI 3	MENOS GRAVE	Tiempo óptimo 90 minutos	ESI 3: 93 minutos	ESI 3: 81 minutos	ESI 3: 29 minutos	ESI 3: 20 minutos
ESI 4	LEVE	Tiempo óptimo 180 minutos	ESI 4: 101 minutos	ESI 4: 95 minutos	ESI 4: 56 minutos	ESI 4: 63 minutos
ESI 5	ATENCIÓN GENERAL	Tiempo indeterminado	ESI 5: 100 minutos	ESI 5: 92 minutos	ESI 5: 43 minutos	ESI 5: 71 minutos

Tiempo promedio total de demora de espera a que comience atención en Emergencia Adulto



Concejo Municipal

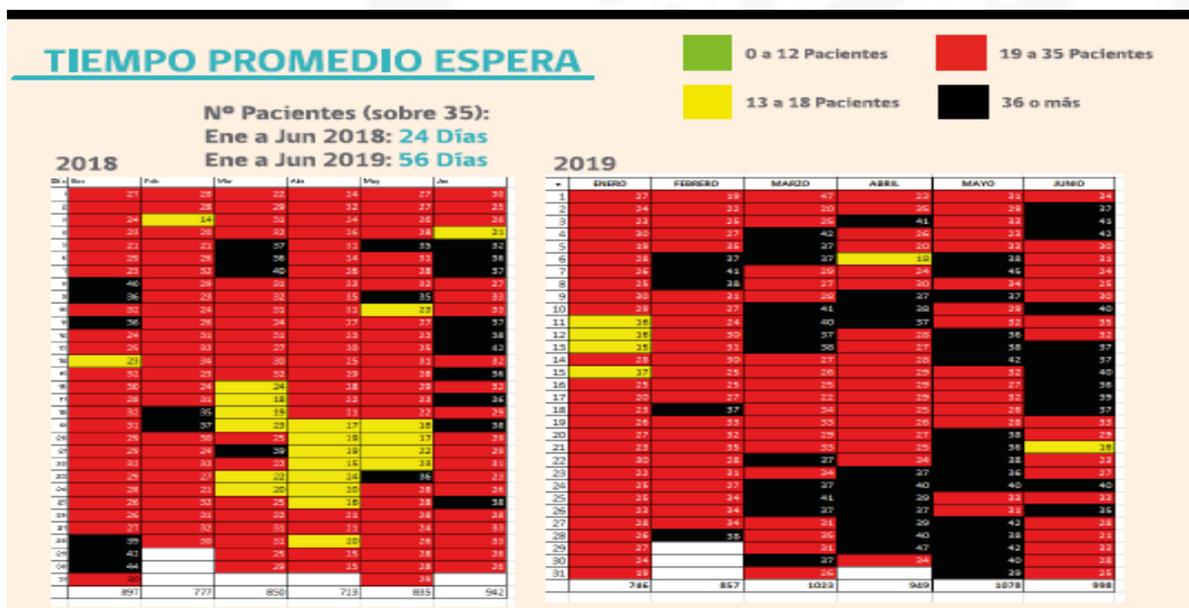
El tiempo promedio, en donde la gente dice que la demora es mucha en urgencia, está mejorando, ahí ustedes pueden ver que en promedio desde que el paciente ingresa hasta que se va a su casa, o se hospitaliza, antes demoraba 4.5 horas, ahora estamos entre 3.2 horas. Y el índice que está más abajo y es el que más nos cuesta, y estamos haciendo grandes esfuerzos por mejorarlo, son la cantidad de pacientes que esperan una cama de hospitalización, más de 12 horas, el 2018 tiene un 38,94% de espera los pacientes, y este año estamos en un 39,45%, también les quiero explicar en un momento más algunas de las soluciones que estamos tratando de dar.

TIEMPO PROMEDIO ESPERA 

Tiempo promedio de despacho:
 Ene a Jun 2018: **Antes de 4,5 horas**
 Ene a Jun 2019: **Antes de 3,2 horas**

Nº de paciente que esperan más de 12 horas:
 Abril a Jun 2018: **38,94**
 Abril a Jun 2019: **39,45**

Este es el sistema de evaluación que tenemos en la urgencia, aunque se ve bastante feo, igual lo quise mostrar, porque nos revela la realidad que tenemos y eso nos hace actuar en forma inmediata, para tratar de dar una mejoría de solución, se supone que nosotros tenemos 12 camas y ojala que alguno de esos días, podría estar en verde como se indica que de 0 a 12 pacientes en lista de espera, para obtener una cama, y ahí pueden ver, que se indica de color amarillo de 12 a 18 pacientes, de 19 a 35 pacientes esperando una cama de color rojo, y final tuvimos que inventar el negro que no estaba en un inicio por la cantidad de pacientes que están a la espera de una cama.





Concejo Municipal

También quería explicar, que ahí para tratar de mejorar este tiempo de espera, hemos hecho bastante gestiones, el 90% de los pacientes que se tienen que hospitalizar son de medicina interna, cirugía no tiene mayores problemas, es un buen flujo, y en medicina, ellos están ocupados habitualmente alrededor de 97%, 98%, entonces, no tienen camas disponibles, y lo que hemos comenzado a ocupar camas de la Red, Río Negro, Purranque, Puerto Octay, para tener más camas disponibles, cuando el paciente ingresa se le explica que este es un sistema de atención en Red, y que eventualmente los pacientes más estables, los estamos derivando al área de alta.

También hemos tratado de aumentar, aunque todavía no ha sido posible la hospitalización domiciliaria, tenemos dos móviles de hospitalización domiciliaria, que cada uno de ellos atiende alrededor de 10 pacientes diarios, y que, si tuviéramos más móviles de atención domiciliaria, sería de gran ayuda, porque algunos pacientes, con eso es suficiente para su atención.

Y lo otro es que pesquisamos, es que en diferentes servicios del hospital, tenían grado de uso menores, entonces, de las 377 camas que tiene nuestro hospital, reconvertimos las 6 camas de ginecología obstetricia, 6 camas de pensionados y 3 camas de pediatría, o sea 15 camas se agregaron a las camas de medicina para que así tengan más disponibilidad de espacio físico para atender, esto acostado un poco porque no queda en el mismo lugar físico, pero estamos buscando los puntos para solucionarlo.

Quería mostrarle la cantidad de atenciones que se realizan en la emergencia en el año, que son prácticamente 100 mil pacientes que pasan durante el año, y las atenciones en el CAE son alrededor de 150 mil, entonces, el total son alrededor de 240 mil atenciones, que se hacen en nuestro hospital. Es cierto que hay reclamos, pero la gente cuando reclama, con justa razón y la mayoría de las veces, es con mucha presión, y son 814 reclamos, pero ustedes ven que son un 0,3%, entonces, estamos tratando de que esto sea cada vez menor.

GENERALIDADES		
Año 2018		
Atenciones Emergencia	97,372	
Atenciones CAE	142.399	
Total atenciones ambulatorias	239.771	
Reclamos	814	
Índice reclamo	0.3%	



Concejo Municipal

Esta diapositiva es para mostrarle que el presupuesto con que se mueve el hospital al año, son alrededor de 65.000 millones de pesos, eso es lo que tenemos que generar, obtener, recuperar, etc., y habitualmente lo que disponemos es un poco menor, entonces, siempre nos estamos quedando un poco al debe, ustedes pueden ver ahí las cifras, que nos quedamos con 4 o 5 mil millones habitualmente al año de deuda. Se produce esto porque tenemos una sobre dotación de personal, nosotros tenemos 1.800 funcionarios y 500 de ellos no están con un contrato estable, sino que están a honorarios, a contrata, entonces, esas 500 personas más o menos nos generan los 5.000 millones que tenemos de diferencia.

GENERALIDADES			
Gastos más relevantes	Gasto 2018	Presupuesto 2019	Gasto Promedio Mensual
21-Gastos en personal	\$41.013.207.646	\$34.383.078.000	\$3.150.000.000
22-Insumos y compra de servicios	\$23.872.035.418	\$16.253.444.000	\$1.900.000.000
TOTAL	\$64.885.243.065	\$50.636.522.000	\$5.050.000.000

Ingresos más relevantes	Ingreso 2018	Presupuesto 2019	Gasto Promedio Mensual
05- Transferencia Gobierno Central	\$61.929.684.078	\$47.931.561.000	\$4.500.000.000
Ingresos propios (07-08-12)	\$2.955.558.987	\$2.704.961.000	\$237.000.000
TOTAL	\$64.885.243.065	\$50.636.522.000	\$4.737.000.000

Que estrategias hemos incorporado a esto, algunas cosas que ya se hicieron desde el año pasado, por ejemplo, hicimos un cambio de matriz energética, nos cambiamos del petróleo al gas, y ustedes pueden ver ahí a grosso modo los ahorros que hemos generado, el año pasado se ahorraron 222 millones y este año tenemos presupuestado mucho más, tenemos ahí de enero a junio lo que hemos ahorrado que son 172 millones.

MATRÍZ ENERGÉTICA			
GAS		COMPARACIÓN ENE A JUNIO	
CONCEPTO	ENE A DIC 2018	JUN 2018	JUN 2019
PETRÓLEO	\$530.764.743	\$265.382.372	\$273.343.843
GAS	\$308.300.158	\$129.426.936	\$100.686.350
AHORRO	-\$222.464.585	-\$135.955.436	-\$172.657.493

ELECTRICIDAD

Se ahorrará un 30% por cambio de Cliente Regulado a Libre, esto significa un valor de M\$ 8.000 mensuales a contar de septiembre 2019.

Ahorro proyectado
 2019 \$32.000
 2020 \$96.000



Concejo Municipal

También esperamos este año cambiando de cliente regulado, a cliente libre en la parte eléctrica, hacer un ahorro importante, de por lo menos 30 millones de pesos más, así que por esta parte hemos hecho estas gestiones.

Lo otro que tenemos que recuperar como fuentes de ingresos propios, es la recuperación de las licencias médicas, de enfermedades comunes, ustedes ven al funcionario también lo estamos monitoreando, de estos 1800 funcionarios nosotros tenemos alrededor de un promedio de 22, 23 días por funcionario de licencia, y eso nos generó \$1.115.982.160.- de licencias, de los cuales hemos recuperado \$178.076.687.- entonces, la diferencia es harta, lo que nos pagan sí son las licencias maternas, entonces en los totales, ustedes ven que hay un delta que estamos alrededor de los 900 millones, que tenemos pendiente del COMPIN y que debemos de algún modo intentar recuperar.

LICENCIAS MÉDICAS DE FONASA		
Período Ene-18 a Jun-19		
	LM de funcionarios	Recuperación
L.M.E.C.	\$1.115.982.160	\$178.076.687
L.Mat	\$225.176.983	\$225.176.983
Total	\$1.341.159.143	\$403.253.670

Pendiente recuperación: \$937.905.473

Otra cosa que hicimos hace un par de meses fue paquetizar las intervenciones quirúrgicas, eso que al parecer es tan obvio, no lo era tanto, porque cada cirujano cuando operaba, solicitaba los materiales que él estimaba que eran necesarios, nosotros en conversación con cada uno de los jefes, logramos hacer un paquete para la cirugía de cesárea, para la vesícula, para la amígdalas, para los varices, y lo oftalmológico, y eso ya nos ha significado un ahorro, de 72 millones durante el primer semestre de este año.

PAQUETIZACIÓN		
CIRUGÍA	AHORRO MENSUAL	PROYECTADO 2019 (1er semestre)
Colecistectomía Cesárea Adenoamigdalectomía Safenectomía Faco + Lio	M \$12.000	M \$72.000



Concejo Municipal

Lo otro es que tenemos también una indicación del nivel central, de la austeridad, y que lo hemos hecho muy firmemente, disminuir los gastos de publicidad, difusión, los viáticos, las horas extraordinarias, eso también lo hemos disminuido de forma importante, la hora extraordinaria es un gran gasto que tiene el hospital, muchos funcionarios tienen como asumido que las horas extraordinarias es parte del sueldo, y hasta hace un tiempo llegaba el jefe con una lista de las horas extraordinarias del mes anterior, y uno tenía que autorizarla, eso lo cambiamos, primero pusimos que no podían ser más de 20 horas diurnas y 20 horas nocturnas, y después ahora hemos puesto que es cero, pero salvo con la venía, que nos solicita el jefe, o sea, la hora extraordinaria es de aquí en adelante, no hacia atrás, así que la solicitud del jefe en horas extraordinarias es lo que estamos pagando. La recuperan los subsidios por licencias médicas y otros gastos menores y otros no tan menores.

AUSTERIDAD



Gasto de Publicidad y Difusión, lo estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones del organismo público, para informar a usuarios de las formas para acceder a las prestaciones que se otorgan.

Gastos fijados en glosas del presupuesto como viáticos, horas extraordinarias y capacitación se deben revisar a la baja, manteniéndose sólo lo imprescindible.

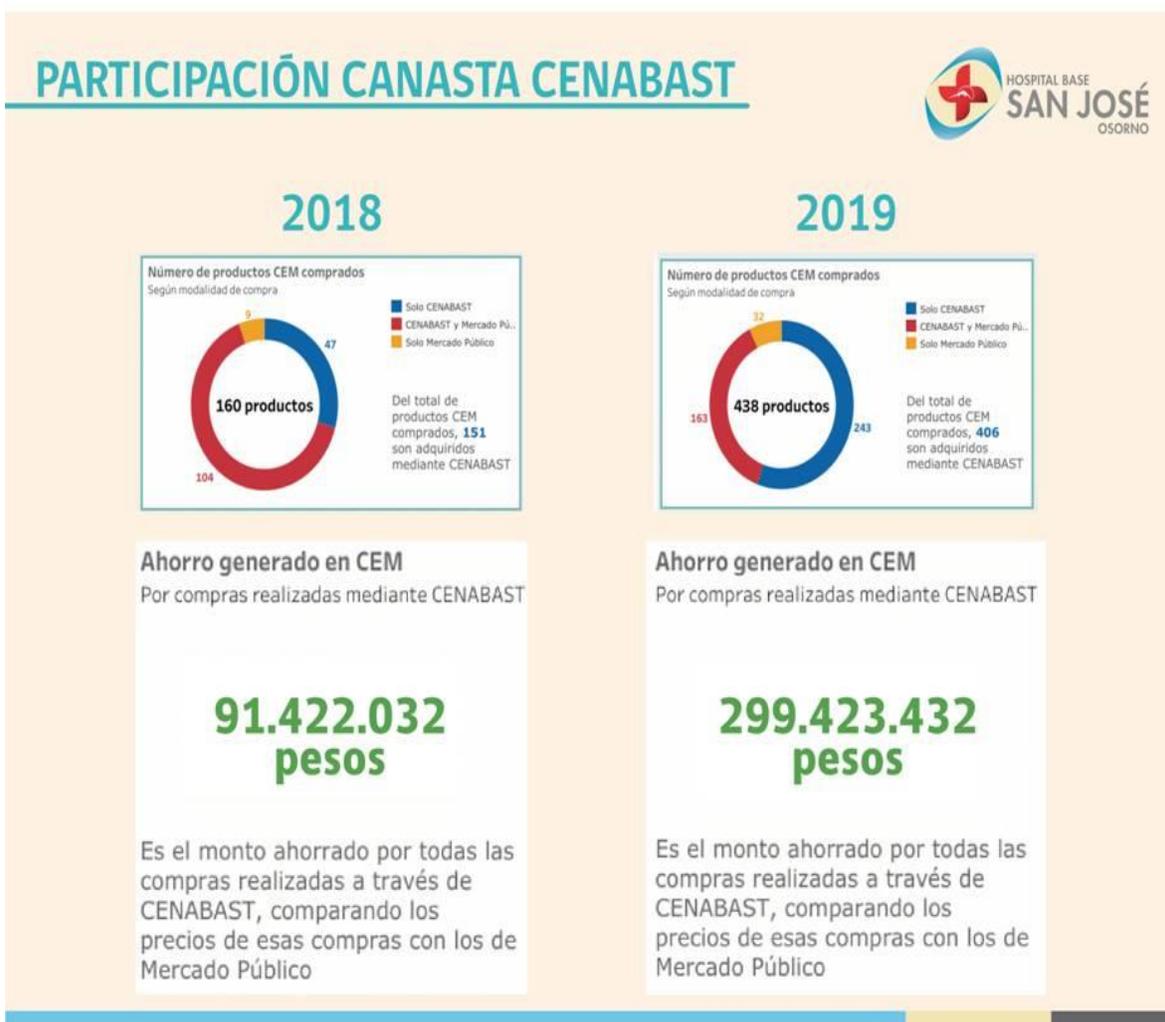
Recuperación de subsidios por licencias médicas, realizar gestiones necesarias para recuperar los montos por licencias médicas.

Reducción Otros Gastos, que no tenga relación directa con las funciones esenciales del servicio (ej.: entrega de teléfonos celulares, adquisición de equipos computacionales, asistencia a congresos, etc.)

Participación en la Canasta de Cenabast: la canasta Cenabast ha ido por un lado creciendo y esta central nacional de abastecimiento es importante que nosotros solicitemos todos nuestros medicamentos e insumo a través de ellos, que ellos por el volumen pueden conseguir un precio mejor con los proveedores, y es así como de los 160 productos que se transaban el año pasado, ahora estamos en 439 productos y el ahorro del año pasado que fue \$91.422.032.- que fue a través de este sistema, este año prácticamente son 300 millones.



Concejo Municipal



En materiales de oficina, se están haciendo compras conjuntas, todo lo que son tóner, hojas, etc., y tenemos un ahorro de \$4.500.000

MATERIALES DE OFICINA

	2018 ENE-JUN	2019 ENE-JUN	AHORRO
MATERIALES DE OFICINA	\$66.056.270	\$61.492.216	-\$ 4.564.054



Concejo Municipal

Esto es algo que también es una novedad, y que lo quería mostrar, porque esto comenzó a funcionar ayer, hasta ahora los pacientes de Osorno, si necesitan hacerse una coronariografía o una angioplastia, tenían que viajar a Puerto Montt, a Temuco, o eventualmente en el pabellón que había funcionando en la clínica, y tenía que venir un médico de Puerto Montt, a realizar el procedimiento acá, a partir de ayer, con nuestros propios recursos, con nuestro propio médico y nuestro equipo, se empezaron a hacer estos procedimientos, ayer se realizaron 3 coronariografías, las tres terminaron en angioplastia, esperamos hacer todos los días por lo menos 3 coronariografías y una o dos angioplastia, eso nos va a significar ahorrarnos todo este traslado y ese valor que se paga por el procedimiento por el examen, va a quedar para nosotros y eso nos va a quedar al año aproximado 97 millones a favor.

HEMODINAMIA	
	
Procedimientos de Hemodinamia a realizar	
INGRESOS	\$855.627.760
EGRESOS	-\$758.522.867
RESULTADO	\$97.104.893

Las licitaciones eso es algo que aquí no lo voy a detallar, pero a groso modo, por ejemplo hasta el año pasado, se estaban licitando la instalación de marcapaso, se estaba licitando la instalación de prótesis de caderas, de rodillas, muchas operaciones de cataratas, várices, y ahora estamos prácticamente terminando eso, los marcapasos se están instalando en un 100% en nuestro hospital, caderas se están operando con recursos propios nuestros, más o menos una o dos prótesis de caderas a la semana, cuando antes era una al mes que se hacía, y eso nos va a permitir un ahorro importante de alrededor de 400 millones al año.

LICITACIONES				
2018		2019		 AHORRO 2019 -\$26.560.000
40 IQ IMPLANTES DE MARCAPASO	\$26.560.000	Implantes De Marcapaso	\$0	
30 IQ Endoprótesis De Cadera	\$55.449.000	40 Endoprótesis De Rodilla	\$68.000.000	AHORRO 2019 -\$130.632.900
4 IQ Recambio Prótesis De Cadera	\$11.200.000			
39 IQ Endoprótesis De Rodilla	\$62.013.900			
100 IQ Artroscopia De Rodilla	\$69.970.000			
TOTAL	\$198.632.900			
1.000 RM SIN ANESTESIA	\$92.187.150	RM SIN ANESTESIA	\$92.187.150	AHORRO PROYECTADO 2020 -\$184.900.424
		RM CON ANESTESIA	\$70.581.344	
		RM DE URGENCIA	\$114.319.080	
		TOTAL	\$277.087.574	
341 IQ DE CATARATAS	\$197.780.000	600 IQ DE CATARATAS	\$385.182.000	AHORRO 2019 -\$108.978.000
591 IQ DE CATARTAS	\$342.780.000	80 IQ DE CATARATAS	\$46.400.000	
TOTAL	\$540.560.000	TOTAL	\$431.582.000	



Concejo Municipal

Este es un problema que tenemos en gasto en basura, que nos cobra la municipalidad, y que en realidad ese gasto venía arrastrándose del año 2012, entonces, estamos tratando de manejarlo porque nosotros queremos pagar, pero queremos también conversar en algún minuto sobre los intereses, y las multas que nos han aplicado, que casi nos dobla en lo que nos costaba en valores”.

ALCALDE BERTIN: " Estamos disponibles para conversar, no hay ningún problema”.

GASTOS BASURA			
Derechos Aseo año 2012-13-16-17	Monto inicial	Pagos	Saldo
Deuda Original	\$312.372.967	0	\$633.568.587
Recargo IPC a junio	\$42.763.027		
Recargo intereses a junio	\$278.432.593		
TOTAL	\$633.568.587	0	\$633.568.587
Convenio Derechos Aseo 2018	\$160.908.150	\$53.636.050	\$107.272.100

SEÑOR NUÑEZ: “Porque además creo que todos los que trabajamos en cosas del bien público, nosotros tenemos muchos nexos con la Municipalidad en la parte de atención de salud, por ejemplo nosotros le realizamos a la atención primaria de salud muchos exámenes el año pasado de enero a diciembre de 2018 por un valor de 225 millones, y eso nosotros lo asumimos, y ahora de enero a mayo de 2019 llevamos 83 millones en procedimientos, entonces, es algo que tenemos que sopesar, que balancear, entre lo que nosotros aportamos a la salud municipal, y lo que la municipalidad nos aporte a nosotros como institución de salud.



Concejo Municipal

IMAGENOLOGÍA A SALUD MUNICIPAL



	A DIC 2018	A MAYO 2019
EXÁMENES IMAGENOLOGÍA	\$224.943.290	\$83.875.230

TIPOS DE EXÁMENES:

MAMOGRAFÍA
RAYOS X
TAC
ULTRASONIDO



Nosotros como hospital de Osorno, somos el hospital más importante de la Red, y generamos más del 90% del ingreso del Servicio de Salud, y dentro de eso en el hospital, el pabellón es el centro neurálgico de funcionamiento, ustedes pueden ver ahí, como han ido aumentando la cantidad de cirugías mayores, ambulatorias, no ambulatorias, los procedimientos, hemos disminuido las suspensiones.

PABELLÓN



Hito 3 compromiso 2019 resolver lista de espera año 2017 y 20% del año 2018 al 31 de Diciembre del 2019.



Y de los 10 pabellones que existen en nuestro hospital, hay dos que son de urgencia, y los otros 8 funcionan de 8.00 de la mañana a 17.00 de la tarde, pero no funcionaban así, funcionaban 7 en la mañana y a veces 5 en las tardes, en este minuto estamos funcionado con los 8 pabellones en la mañana y los 8 pabellones en la tarde, hicimos una reprogramación de todos los funcionarios, hubo que hacer algunos ajustes y contrataciones, pero es más beneficioso funcionar con todos los pabellones, para que así no nos atrasemos en ninguna cirugía GES o no GES,



Concejo Municipal

UTILIZACIÓN PABELLONES



2018	2019	AGOSTO 2019
Mañana: 7	Mañana: 8	Mañana: 8
Tarde: 6	Tarde: 7	Tarde: 8
Urg: 2	Urg: 2	Urg: 2



Los hitos que teníamos a principio de año, era a fin de resolver el 100% de la lista de espera quirúrgica del 2017, y el 20% del 2018, y eso todavía sigue en pie, a pesar de una paralización que tuvimos del problema del agua, de un problema de esterilización, y de un problema eléctrico, así que estamos firmes en tratar de conseguir esa meta, y hemos cumplido con los pacientes GES en un 100%.

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA



LISTAS DE ESPERA: QUIRÚRGICA (NO GES)

	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	0	0	1.509	2.807	1.279

CIRUGÍAS MÁS DEMANDADAS AL MES DE ABRIL DEL 2019

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	973
CIRUGÍA TRAUMATOLOGÍA	894
CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	641
CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLÓGICA	606
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	600

COMPROMISO 2019:
RESOLVER LISTA DE ESPERA
AÑOS 2017 Y 20% DEL 2018
A DICIEMBRE DEL 2019



Concejo Municipal

PACIENTES GES 2018



% MINSAL FONASA 2018: 100%

	CUMPLIDAS	EXCEPTUADAS	INCUMPLIDAS ATENDIDAS	GARANTÍAS INCUMPLIDAS NO ATENDIDAS	GARANTÍAS RETRASADAS	TOTAL GENERAL
2018	27.373	1.470	296	0	0	29.139



2017: 99,93%
2018: 100%

El comité intercultural, nosotros tenemos mucha presencia de etnia mapuche Huilliche de nuestra zona, por ello en el hospital se está instalando señaléticas, el parto intercultural y la futura Ruka que nos están solicitando hace tiempo.

COMITÉ INTERCULTURAL



- Protocolo Resolución Exenta 14.320 "complementariedad en salud Occidental Mapuche y sistema de acogida a usuarios que solicitan pertinencia cultural en la atención."
- Inicio del programa de alimentación.
- Conformación de Mesa Asesora TSE SUGÜN.
- Cuento "Panchito va a pabellón."
- Señalética.
- RUKA.
- Fortalecer Parto Intercultural.



El resonador magnético, que hoy día tuvimos la presentación en el Consejo Técnico, ya está instalado y empezó a funcionar en marcha blanca, se han realizado más de 100 exámenes, de una excelente resolución con una buena calidad de informe y va a comenzar a funcionar probablemente de aquí a la próxima semana, el próximo lunes van a poder hacerse los pacientes su resonancia en nuestro hospital, con un equipo de lujo de 1,5 Teslas, que es un equipo avanzado.

1301



Concejo Municipal

RESONADOR MAGNÉTICO



Esta tecnología complementará las otras modalidades existentes en la Unidad, tales como:

Radiografías, TAC y Ecografías.

- **Densitometría ósea:** 397 prestaciones.
- **Mamografía:** 1.816 prestaciones.
- **Radiología convencional:** 71.724 prestaciones.
- **Tomografía computada:** 25.945 prestaciones.
- **Ultrasonido:** 6.879 prestaciones.

TOTAL AÑO 2018 DE 106.761 PRESTACIONES

CONTRATACIONES:

1 Técnico Paramédico 44 hrs

1 Tecnólogo Médico 44 hrs

1 Médico Radiólogo 22 hrs

LISTA DE ESPERA: 3.000



Respecto al trato de usuario hemos ido subiendo de tramo, el año 2017 estábamos con una nota 6.4, que nos hacía quedar en el último tramo, que era el 3, el año pasado subimos a una nota 6.7, y pasamos al tramo 2, y eso nos mide los usuarios sobre la calidad de la atención, y que para nosotros es muy importante el buen trato al usuario, tanto interno como externo.

TRATO DE USUARIO



PROCESO NACIONAL DE MEDICIÓN TRATO USUARIO:

2017: NOTA 6,4 (TRAMO 3)

2018: NOTA 6,7 (TRAMO 2)

Año 2018

Atenciones Emergencia	97,372
Atenciones CAE	142.399
Total atenciones ambulatorias	239.771
Reclamos	814
Índice reclamo	0.3%

La hospitalización domiciliaria, también es muy importante atender y potenciar estas unidades.



Concejo Municipal

HODOM

COMPONENTES	2016	2017	2018
Ingresos	463	763	841
Personal atendidas	582	920	1024
Días personas atendidas	2.625	4.093	4.428
Altas	352	626	705
Fallecidos	39	42	44
Reingresos a hospitalización tradicional	43	80	88
Visitas realizadas a personas en Hospitalización Domiciliaria	3.207	5.881	10.552
Promedio de días de estada	4,5	4,4	4,3
Porcentaje de reingreso	7,4%	8,7%	8,5%
Promedio de visitas por paciente	5,5	6,4	10,3
Promedio de visitas por día	10,7	16,1	28,9

Procedencia

- URGENCIA 669
- MEDICINA 136
- CIRUGÍA 23
- OTROS 13

El accidente cerebro vascular, que es una causa importante de daño neurológico en nuestra población, tenemos un equipo de 6 médicos neurólogos que hacen turno y también un importante equipo de unidad de ataque cerebro vascular, lo importante de esto es el tratamiento precoz, dentro de las primeras 4 horas, porque si no después las secuelas son muy limitantes para el paciente, y caras de poder recuperar y tratar.

ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR

- ▶ 2013 se forma la Unidad de Tratamiento del **Ataque Cerebrovascular**
- ▶ 7 son los neurólogos que conforman actualmente el equipo, además del trabajo con Kinesiólogos, fonoaudiólogos, enfermeras, terapeutas ocupacionales, técnicos paramédicos y auxiliares.
- ▶ Turnos de 24 horas
- ▶ Aproximadamente se reciben 300 atenciones mensuales en Urgencia
- ▶ Mortalidad: nivel nacional: 33%. En Osorno de un 40% se bajó a un 20%.
- ▶ Llamado a la prevención y vida saludable.

El registro del cáncer, recordar que el cáncer es la segunda causa de muerte en nuestro país, y la primera en algunas regiones, como la nuestra, nosotros nuestra primera causa de muerte es cáncer y en esa parte



Concejo Municipal

tenemos que incentivar todo lo que es pesquise y prevención y cuidados paliativos, la parte quirúrgica se hace acá en Osorno, y muchas partes de quimioterapia, pero los grandes centros están en Valdivia, y en Puerto Montt, y Temuco, pero nosotros si tenemos mucho que decir en esto.

REGISTRO DEL CÁNCER

 HOSPITAL BASE SAN JOSÉ OSORNO

► **2da causa de muerte en Chile y la 1era en algunas regiones como la nuestra**

50 pacientes en promedio se diagnostican mensualmente de cáncer en el Hospital Base Osorno.

En Chile, 1 de cada 5 personas tiene riesgo de tener cáncer antes de los 75 años y 1 de cada 10 de fallecer por esta causa.

Ejes de acción:

- 1- Promoción educación y prevención.
- 2- Cuidados paliativos.
- 3- Mejoramiento de la red.
- 4- Registro Nacional del Cáncer.
- 5- Calidad en los procesos clínicos.

Y para terminar aquí hay una lista de polos de desarrollo, como el cáncer de colon, el PRENEC, las cirugías que estamos haciendo es la cirugía bariátrica, la cirugía de reasignación sexual, que somos un polo de desarrollo en el país más que la región, y que lo que les hablaba recién de la hemodinamia y ECMO, que este es un proyecto que se está haciendo con el Servicio de Salud, la unidad procura y trasplante que funciona en nuestro hospital, además de corneas, hígado, riñones, huesos, membrana amniótica. También tenemos en pediatría el programa Naneas, que es el grupo de los niños con enfermedades especiales que lo estamos viendo. Y por último está lo del abdomen de guatita de delantal que también vamos a referirnos hacia nosotros, muchos de estos pacientes. Y muchas gracias”.



Concejo Municipal

POLOS DE DESARROLLO



- ▶ Unidad de Tratamiento de Accidentes Cerebrovasculares y Neurorehabilitación
- ▶ Cirugía Coloproctológica (Oncológica y No Oncológica) y PRENEC
- ▶ Cirugía Digestiva Alta, Cirugía Bariátrica
- ▶ Cirugía de Reasignación Sexual (Urología)
- ▶ Unidad Hemodinamia y ECMO
- ▶ Unidad de Procura para Trasplante de Córneas, huesos, membrana amniótica
- ▶ Unidad de Endoscopía Digestiva Alta y Baja
- ▶ Cirugía Vascul ar Endovascular y Vascul ar Periférica
- ▶ Unidad de Oftalmología
- ▶ Unidad de Oncología
- ▶ Unidad de Reumatología y terapias biológicas
- ▶ Programa de Niños con Necesidades Especiales y tratamiento multidisciplinario
- ▶ Psiquiatría de Mediana y Alta complejidad, con Unidades de Hospitalización de Corta Estadía de Adultos e Infantojuvenil
- ▶ Laboratorio de Biología Molecular
- ▶ Abdominoplastía

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias don Daniel, por su explicación. Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Gracias don Daniel por representar al Hospital, me toco hacer la solicitud para estuviera usted acá en el Concejo, se presentó en la comisión de Salud y medio ambiente, pero esto era más debido por los diferentes reclamos que existían, esto no es un tema de ahora, viene de antes, respecto a la atención en urgencias. Hice una encuesta muy rápida en Facebook en marzo, con respecto a qué opinión tenían los pacientes con respecto a la urgencia, si se demora la atención, y la comunicación entre funcionario y paciente, el 94% voto que SI, y el 6% dijo que NO se demora, se encuestaron a 304 personas que votaron y opinaron en la misma red. Efectivamente hay inquietudes, sé que todas las gestiones tienen a trabajar por un mejor servicio, y es por eso que quiero hacer unas preguntas muy puntuales. Vecinos se quejan por ejemplo en urgencias, con la priorización que les dan a los pacientes que llegan con Carabineros cuando hay procedimiento, saber cómo está la priorización con los adultos mayores, hay atención especial para ellos, qué pasa con los pacientes con patologías como cáncer, o alguna enfermedad catastrófica. También saber cuánto es la deuda total del hospital. También saber si se cumplen servicios en la Clínica Alemana, en pabellones con operaciones. Y qué sistema de regularización tiene el hospital, para controlar los convenios de los mismos médicos que trabajan en el hospital y a la vez trabajan en la clínica, hay reglamento, como opera eso, son inquietudes que muchas veces plantean los vecinos".



Concejo Municipal

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: "En la Unidad de Emergencia, que es nuestra cara visible, el primer encuentro con la salud, muchas veces uno viene con la inmediatez que lo atienda el médico lo más pronto posible, y así todos quisiéramos, ahora esto hay que categorizarlo, es una unidad de emergencia, está claro que el paciente que viene con riesgo vital, va ser atendido de inmediato, el paciente que puede tener una enfermedad crónica, que está descompensada, va ser atendido entre 30 minutos y después así los pacientes que están con diarrea, vomito, tos, a lo mejor va a tener que esperar dos horas, tres horas, eso es así, esa unidad no está concebida para hacer una atención de policlínico, a pesar que ahora hemos puesto a un médico para atender a estos pacientes, pero muchas veces, si uno se comunica con su Cesfam, hay menos tiempo de espera en el Cesfam, que la unidad de emergencia para esos pacientes, y uno a veces se lo comunica a ellos, yo puedo dar fe que los pacientes que requieren de una atención inmediata, si la tienen, los que van a reclamar van a ser los que van a estar esperando más tiempo, y eso es evidente, porque si a alguien le duele la garganta y pasa a la guardia, claro que va a estar esperando 3 horas en la urgencia, porque viene por un dolor de garganta, para él es importante porque quiere llegar a su casa o quiere irse al trabajo, etc., pero ese no es el lugar donde se tenga que atender. Respecto a los procedimientos de Carabineros, efectivamente llega con personas que vienen en estado de ebriedad, por un accidente, vienen a pedir una alcoholemia, entonces como son alrededor de 6 box que hay en medicina, se atiende, no es que se priorice porque sí, hay una causa para que ese paciente además se pueda retirar rápidamente, no veo que hay gran inconveniente con eso, porque no es que haya 50 pacientes con Carabineros en el día, sino que son puntuales cada cierta cantidad de tiempo, así que efectivamente si alguien viene por una alcoholemia no podemos esperar 3 horas para tomar la alcoholemia, tiene que ser tomada de inmediato, si el Carabinero viene acompañando a alguien por lesiones, también muchas veces se constatan las lesiones en ese minuto. Respecto a los pabellones, cuando nosotros comenzamos nuestra gestión algunos médicos licitaban en el hospital a las 15.00 horas, en ese horario no lo pueden hacer, porque nuestros pabellones están ocupados de 8.00 de la mañana a 17.00 de la tarde todos los pabellones, o sea, ellos no pueden atender a las 15.00 de la tarde en un pabellón del hospital, porque hay licitaciones, no es un crimen licitar cuando no hay capacidad propia, eso lo podrán hacer después de las 17.00 de la tarde y así es, eso está normado. Con la clínica alemana, también es cierto, nosotros hemos tenido fallas en pabellón, hemos tenido patologías Ges, que se están por vencer, o sea arrendamos el pabellón, y va nuestros médicos, nuestros anestesistas, nuestros tecnólogos, va todo nuestro personal y nosotros hacemos la operación y retorna al hospital, estamos haciendo además de nuestros pabellones algún pabellón extra, eso no tiene ningún problema de esta asociación entre lo público y lo privado".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Cuántos pabellones hay en el hospital".

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: "Son 10 pabellones".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se ocupan al 100%".

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: "Eso es lo que le estoy explicando, cuando comenzamos no se ocupaban todos, de los 10 pabellones, hay dos que se utilizan en urgencia, están siempre disponibles, y no los contamos, que están para la maternidad y para cirugía, los otros 8 pabellones, en un inicio estaban 7 en la mañana y 5 en las tardes, ahora nosotros estamos 8 en la mañana y 8 en la tarde, o sea no podemos hacer más, y como hemos logrado hacer más, es que sacamos maxilofacial del pabellón central, habilitamos un pabellón de cirugía menor y también hacemos maxilofacial en un pabellón de cirugía menor y lo dermatológico, y además estamos ahora con el pabellón del hospital de Purranque, están yendo nuestros médicos al hospital de Purranque a operar allá, varices, cirugías de vesícula, va el ginecólogo, etc. entonces, eso lo estamos haciendo ya hace bastante tiempo con el hospital de Purranque, y ahora ha aumentado eso.

Respecto a la deuda, nosotros cuando asumimos se nos dijo que teníamos una deuda de 4 mil millones, y nosotros ingenuamente creímos que así era, y esto lo digo, porque antes lo decía con un poco de vergüenza, pero al poco andar se empezaron a encontrar algunas facturas, que no habían sido devengadas, y a los 3 o 4 meses, nos dimos cuenta que la deuda era 2 mil millones más, eran 6 mil millones aproximadamente lo que se debía en el hospital, primero lo que hicimos, fue definir que nosotros vamos a devengar todas las facturas antes de 8 días, tenemos una trazabilidad de las facturas, no podemos ignorar lo que nos cobran los proveedores y dejar la factura tirada ahí, como nos ocurrió y que casi nos pararon los pabellones porque a la empresa Johnson y Johnson les debíamos cientos de millones, entonces, esas cosas primero las estamos aclarando, la factura se devenga de inmediato, y hay una unidad de trazabilidad de la factura. La deuda siguió alrededor de eso, hay minutos que baja a 4 mil millones, y creo que esa deuda de aquí a fin de año se va a mantener igual, y eso está dado por la sobre dotación de personas, sobredotación de 500 funcionarios, que es estrictamente necesaria, esos funcionarios no son innecesarios, lo que hay que hacer es regularizar esos contratos y que nos lleguen esos recursos; entonces, así es como hemos estado funcionando, nosotros estamos cumpliendo con todo lo que programamos a inicio de año de las cirugías que tenemos que hacer, los procedimientos, los exámenes, así que esa es la deuda que nosotros tenemos en este minuto alrededor de 4.500 o 5.000 millones".

CONCEJAL VARGAS: " Buenas tardes director, un gusto en saludarlo. Tengo un poco la mirada desde adentro, de la gente que trabaja, la gente que nos atiende, que nos entrega el servicio, consultar que no se reemplaza las ausencias inferiores a 30 días, con excepción a la unidad de emergencia".

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: "La unidades críticas".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "Las unidades que funcionan las 24 horas interrumpidamente, que pasa con las otras áreas donde no se reemplaza la ausencia, esa carga laboral, el stress que deben soportar los otros funcionarios, al final no se paga, pero de alguna manera lo paga la ciudadanía, porque vamos a enfrentarnos con una persona que está haciendo reemplazo o supliendo horas, y si ahora los funcionarios no tienen reemplazo en días administrativos, con 5 días de vacaciones y que deben ser suplidos por sus colegas que están trabajando, haciendo recarga laboral a los funcionarios a contar de ahorrar, y con el riesgo de licencias médicas, por stress laboral. También sabiendo que hay un área clínica, una administrativa y que no tiene la misma dependencia de urgencia, cómo se coordina esas unidades, por ejemplo, ante la eventualidad que se pueda dar, y que alguien pueda llegar con alguna infección contagiosa importante como Anta u otra, a lo que podemos estar expuestos. Y sobre el verdadero plan de contingencia, por ejemplo, un gran accidente en la carretera, eso cómo se manejaría, estamos preparados con nuestro servicio para atender ese tipo de necesidades en su momento".

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: "Respecto a las licencias, se creó un comité de ausentismo en que participa gente de las subdirecciones, recursos humanos de los gremios y de varios otros participantes. Tenemos aproximadamente 20 días por funcionario y se aprovecha la gente y pagan justos por pecadores en esto, porque mucha gente sí necesita una licencia, y otra que se aprovecha, que porque tiene que hacer algún trámite y dice que se va a conseguir una licencia, como si fuera a buscar un remedio, entonces, nosotros hemos empezado a poner un poco de coto a esto, hemos empezado a pedir cuando una licencia no se le paga al funcionario, porque se la rechaza el Compín, se lo estamos descontando, tal cual, porque si no nosotros tenemos que pagar el doble, el paciente presenta su licencia, nosotros contratamos el reemplazo, pagamos el reemplazo, y después Compín rechaza la licencia y tenemos que pagarle el sueldo a él, pagamos dos veces, nosotros estamos solicitando que el funcionario tiene que devolverla, entonces, hemos estado acotando algunas cosas sobre a quienes se reemplaza en las unidades críticas, si o si, y en las otras unidades es más a discreción del jefe, este puede definir si es crítico o no, si hay 20 empleados que hay en esa unidad, y falta uno, ahí se puede redistribuir el trabajo, ahora si es un solo empleado tendrá que reemplazarse o sea eso es evidente, si no queremos explotar a nadie. Voy a dar otro ejemplo, con pabellón, aquí la gente me reclamó, ahora que estamos haciendo funcionar los 8 pabellones mañana y tarde, y les estoy pidiendo que ojala saquemos 4 operaciones en el día, cuando uno en la mañana en pabellón uno puede sacar 3 y en la tarde 2 multiplicado por los 8 pabellones, podemos sacar aproximadamente unas 40 operaciones al día, podemos sacar en la semana unas 150 o 200 cirugías, entonces, la gente me reclama que los estoy forzando a que trabaje de más, cuando es que solo funcione en su horario, estoy pidiendo que cumpla su horario, y que cumpla lo que el Minsal ha definido como son las cantidades de atenciones que debe hacerse por el horario que estamos contratados, si a mí me contratan en el policlínico y



Concejo Municipal

tengo que ver 4 pacientes por hora, tengo que ver si atiendo 4 horas a 16 pacientes, o me contrato por menos horas, pero tengo que hacerlo, y así funciona. Y respecto a la emergencia, nosotros tenemos dos comités de emergencia y desastre uno que funciona a nivel del servicio de salud, y nosotros en el hospital también tenemos nuestro comité de emergencia y desastre y eso está coordinado con el SAMU, tienen sus equipos de radios, y cuando se produce un accidente, como se produjo el otro día en este bus que hubo 22 heridos aproximadamente, desde allá mismo sabemos dónde se tienen que derivar los pacientes y los que viene catalogados como leves, se irán a la urgencia de un CESFAM, los que vienen más graves se van al hospital, si hay que hospitalizar a alguien y no es de tanta gravedad, se va a Purranque o a Río Negro, ese día se dispuso de todos los hospitales de la Red y de la clínica alemana, y si se necesitan más ambulancias se ocupan las ambulancia del SAMU, de los hospitales del área, y de la clínica, así funcionamos nosotros en red”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto. Les voy a pedir si puede anotar las preguntas, para que se haga una ronda completa y después contesta al final”.

CONCEJAL BRAVO: “Gracias Doctor Daniel Núñez, primero que todo quiero felicitarlo porque la estadística que usted ha dado, ha sido bastante positiva en cuanto a qué se ha podido administrar en una forma normal e incluso, lo que me impresiona es el ahorro que han hecho y que no afecta a los pacientes o a la calidad del servicio o tienen un gran economista en sus filas”.

CONCEJALA URIBE: “Agradecer que esté aquí y que haya aceptado la invitación de este Concejo. Se ve que están haciendo el trabajo cuando se sabe lo que pasa y mejorar lo que es de interés para la ciudadanía. Mi pregunta es, si es que el Hospital tiene Fisiatras y con cuántos se cuenta, porque según algunos vecinos, me informaron que tenían uno pero que ya había jubilado. Lo otro es saber, porque cuando uno llega al Hospital, uno va muy aporreado, si se ha pensado tener un tema de enlace para que la gente vaya sabiendo cómo están sus pacientes, ya que a veces pasan horas esperando y sin tener idea en qué condiciones está el paciente y que alguien se comunique con los familiares en espera”.

CONCEJAL CARRILLO: “Doctor, buenas tardes, gusto en saludarle. Una de las cosas que permanentemente nos llega a nuestras oficinas, es el tema del diagnóstico, muchas veces, cuando se va a urgencias, puede ser por el volumen de personas que se está atendiendo, muchas personas reclaman por el diagnóstico que no es el correcto y a veces tienen que volver una segunda vez o hasta una tercera vez con los mismo síntomas y lo otro doctor, es que me ha tocado, en algunos casos, que la derivación de pacientes, cuando son operaciones complejas que el hospital no puede atender y que son derivados a otros hospitales, el tiempo de demora, y en esto he tenido que intervenir en algunos casos y he estado reunido y siempre han tenido la buena disposición de conversar estos temas en el hospital, con la jefatura y se ha



Concejo Municipal

buscado una solución, pero se ha tenido que ejercer presión, ha habido que hacer muchas gestión para lograr acelerar estos procesos, se ha visto eso, hay manera de mejorarlo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias por su presencia Doctor. Quiero ir a algo específico, como lo es la atención de urgencia de los niños y se señalaba que la Clínica Alemana no brinda ese servicio y han tenido que absorberlo ustedes. Son requerimientos más grandes, más intensos tal vez con los pequeños, como ha andado el trabajo ahí, han logrado absorber con eficiencia este aumento de la población infantil que han tenido que atender, han tenido que contratar más médicos, cómo ha sido esa gestión”.

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: “Primero lo del ahorro, obviamente esto no altera nuestra atención al paciente, la calidad y la oportunidad de la atención al paciente para nosotros es fundamental, los ahorros que hemos hecho como les mostraba en la presentación, son en base a la matriz energética, a la electricidad, ordenar algunas cosas como paquetizar, recuperación de licencias, no se trata de que al paciente que atendíamos 7 días lo vamos a tratar 5 o en vez de usar un equipo usamos otro, la calidad para nosotros es fundamental, así como la oportunidad y continuidad del tratamiento es algo que no se transa. Nosotros tenemos bien clara nuestra meta y no es ahorrar plata, nuestra meta es entregar una salud de buena calidad, esa es la meta y nuestro rubro, entonces que además tratemos de contener los gastos, está en el bien entendido de no despilfarrar y no mal utilizar los recursos escasos que tiene el Estado, así que no va a ser tocada la calidad de la atención, eso es algo importante que quiero aprovechar de destacar.

El tema de los Fisiatras, efectivamente no tenemos uno, la única fisiatra era la Doctora Mutizabal y ella se acogió a su jubilación y ha sido imposible conseguir Fisiatras, lo mismo que todos saben los Geriatras que hay pocos en el país y Fisiatras no hay, hemos tratado de conseguir algunos, había una Doctora Venezolana y ahora salió con prenatal. Llamamos a concurso, tenemos una lista de especialidades que solicitamos a principio de año en el Servicio de Formación de Médicos, Cirujanos Infantiles, más Radiólogos. Entre paréntesis mostraba lo de Resonancia y ustedes saben que aquí en Osorno hay 3 Radiólogos en el Hospital, en Valdivia hay 14 y en Puerto Montt hay 24, entonces cómo no vamos a tener lista de espera y me van a decir entonces contraten más, pero y con qué plata, al final es un círculo vicioso. Ahora si yo invierto en producción, voy a pedir plata, contrato 10 radiólogos y le aseguro que en un año voy a recuperar esa inversión y voy a ganar, pero estamos muchas veces restringidos en las inversiones y son esos los trabajos que se hacen a nivel del servicio, de tratar de aumentar la cantidad de médicos y como le repito, tenemos 500 personas de sobredotación, no todos médicos obviamente, son más personal de otras áreas, pero faltan médicos, nos faltan en muchas especialidades, como Oncólogos, algún tipo de Cirujano, Cardiólogos y este año se va el Dr. Mutizabal, el Dr. Zulch y el Dr. Potthoff y se están formando 3 o 4 más, pero la población crece. Hicimos todos los esfuerzos en algún minuto como país

1310



Concejo Municipal

de aumentar la expectativa de vida y que todos lleguemos ojalá a viejitos, se aumenta la expectativa de vida y resulta que ahora nadie se hace cargo de los viejitos. Entonces suben los enfermos, tienen más enfermedades, la tecnología es cada vez más cara, nos pasa en el hospital que se quedan los pacientes de 80 o 90 años, los damos de alta y nadie los va a buscar, porque los hijos dicen que trabajan, que no tienen tiempo, que no pueden y es terrible lo que está pasando con la población de adultos mayores. Tenemos ahí un cuello de botella que esperamos en algún minutos solucionar, a lo mejor muchos de estos pacientes se beneficiarían con estar en otro lugar, la parte de los pacientes con accidentes cerebrovasculares, los pacientes geriátricos que pudiesen estar en otro lugar que no sea el Hospital Base, en un Hospital en Rahue, por decirlo así, que sea en un Hospital con un poco menos de complejidad, que quizás no tenga pabellones quirúrgicos, pero que nos ayude a descongestionar el Hospital, que tengamos allá hartos Kinesiólogos, Fisiatras, etc., entonces en eso me aprovecho lo de fisiatra, para contarles la realidad que vivimos.

Con respecto al Personal de Enlaces sí hay, tenemos unas jovencitas que nos ayudan y también tenemos al voluntariado y ahí tenemos cualquier cantidad de diferentes colores que son las Damas de verde, las Damas de rojo, las Damas blanco, las Damas de celeste, todas quienes nos ayudan a hacer el contacto con el paciente, entonces muchas veces hay áreas como pediatría que tienen visita prácticamente todo el día, pero a veces en adultos, es más restringido el horario y cuesta a veces tener alguna información y ahí tenemos el problema que muchas veces la familia no está muy unida y el doctor le entrega la información a un hijo y después llama el otro hijo y después llama la tía, la vecina y en la urgencia lo mismo.

En el tema del diagnóstico, como le decía en un inicio, ahora la gente nos exige la inmediatez y en pediatría esto muchas veces se exagera, porque sabemos que los niños, por ejemplo, ante casi cualquier cosa lloran, les da fiebre y se decaen, eso puede ser un resfrío, puede ser algo a la guatita que está empezando, puede ser una otitis, puede ser una meningitis y uno en las primeras horas no puede saber para donde va esto y en los adultos puede ser algo similar, entonces muchas veces uno va de inmediato. Antes, uno iba al segundo o tercer día. Ahora, uno mismo le dice a la mamá que si no tiene nada más que fiebre, no está tan decaído que se espere un poco, que maneje la fiebre, pero la mamá dice no, yo voy al tiro a la urgencia y que es lo que tiene, dele un antibiótico y tomémosle exámenes y ahí es donde el médico tiene que ser lo suficientemente cauto, esperar, evaluar y decirle mire señora, en este minuto no hay nada grave, si sigue mal, venga mañana, venga pasado, vaya a su Cesfam, espere la evolución. Así muchas veces, por ejemplo, le aparecieron aftas que ayer no las tenía y al día siguiente la tiene y así con diferentes patologías, a lo mejor al primer día tenía dolor abdominal y terminó siendo una apendicitis, así es la medicina, no es una ciencia exacta como las matemáticas, aquí esto no es $2 + 2$.

1311



Concejo Municipal

El tema de los traslados, es cierto que cuesta, pero nosotros ya tenemos funcionando una Unidad Gestora de camas y que gestiona los traslados las 24 horas del día, los 7 días de la semana, si un paciente requiere trasladarse en avión, por una urgencia o un gran quemado, un hanta o una cardiopatía o un recién nacido que requiere algo, la Unidad Gestora de camas tramita todo esto, nosotros tenemos licitados los traslados en aviones ambulancias con tiempo por el resto del año, todo está licitado, no es como antes que teníamos que cada vez que necesitábamos un avión, solicitar y licitar y eso demoraba, esto está solucionado, pero muchas veces nos ocurre que tenemos que trasladar un paciente a un equis Hospital, porque ese es nuestro centro de derivación y allá nos dicen que no tienen camas y ahí son ellos los que tienen que gestionar dónde dejarlos en Santiago, si llevarlos a otro Hospital y si no tienen cama en la red, tendrán que comprar el servicio en una parte privada y eso es lo que muchas veces demora y hay pocas especialidades y es lo que cuesta solucionar en Osorno y cuesta en otras partes”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre lo que acaba de decir el Doctor, referente a comprar el servicio, eso es responsabilidad del paciente o responsabilidad del hospital”.

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: “Del Hospital, el Hospital lo tramita todo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero por qué a veces se le carga o se le da la responsabilidad al familiar del paciente que vea eso”.

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: “En el caso de un traslado dice usted”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sí”.

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: “No debe ser así, a lo mejor alguien averigua y no es así, porque supongamos que yo tenga tal patología y me tienen que trasladar al Hospital Calvo Mackenna y no hay cupo y están viendo si hay o no hay y viene el familiar y dice sabe que en la Clínica Las Condes hay cupo, le decimos que se espere, pero a veces la gente de mutuo propio hace el trámite como para tratar de apurar esto, pero no es que nosotros le pasemos que usted averigüe donde se puede ir, no es así, es el Hospital que gestiona eso, es nuestra responsabilidad, es la Unidad Gestora de cama y no sé si me queda algo más”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Como ha estado la atención a los niños por la sobrecarga”.

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: “Ah, perdón. Hemos tenido que asumir la sobrecarga, porque no hay otra posibilidad, nosotros no nos podemos negar, no podemos ver el factor económico, decir que no es conveniente atender esto, cerrarlo y no vamos atender, como les decía, lamentablemente nuestra Unidad de Emergencia es pequeña, tenemos dos box de atención



Concejo Municipal

pediátrica y otra que es para nebulizar y procedimientos y ese tercero se ha habilitado para atender más en esta época de invierno, con la campaña de invierno que llega más volumen, pero no tenemos más espacio físico, entonces propendemos a que a la gente se le enseña que si el paciente no está grave, vaya a su Cesfam, consulte y se espere si el niño no tiene síntomas de gravedad, la educación en el tema también es importante, pero no tenemos más espacio ni sacamos nada con contratar a 3 pediatras más, porque serían los mismos 3 que están rotando entre ellos, no podemos atender 6 en forma simultánea”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien. No sé si será posible que nos deje la presentación”.

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: “Sí, quedó aquí”.

ALCALDE BERTIN: “Para mirarla con detenimiento, hay cosas que vale la pena mirarlas ya que son enriquecedoras, muchas gracias por acompañarnos”.

DOCTOR DANIEL NUÑEZ: “Muchas gracias”.

3°) El Señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°867 DEL 19.07.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°867. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2019. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.002	1	Derechos de aseo	5.500.-
		SUB TOTAL	5.500.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:



Concejo Municipal

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.01.001	5	Para personas	200.-
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000.-
22.08.007	5	Pasajes, fletes y bodegajes	600.-
22.08.999	5	Otros – Servicios Generales	800.-
SUB TOTAL			2.600.-
TOTAL (1) + (2)			8.100.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.03	1	Vehículos	5.500.-
29.04	1	Mobiliario y otros	2.600.-
TOTAL			8.100.-

P.O. 5-208

Justificación:

Cuenta 29.03: Para financiar confección de carrocería para camión municipal marca Mercedes Benz N° 63, placa patente SL2632, según Ord. N°132 Depto. Taller y par diferencia en valores de orden de compra adjunta.

Cuenta 29.04: Para financiar compra de 50 toldos para realizar diversas actividades que organiza la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas, señalado en Ord. N°2 960 DIDECO.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.



Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.01.001	5	Para personas	200.-
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000.-
22.08.007	5	Pasajes, fletes y bodegajes	600.-
22.08.999	5	Otros – Servicios Generales	800.-
SUB TOTAL			2.600.-

TOTAL (1) + (2)			8.100.-
-----------------	--	--	---------

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.002	1	Derechos de aseo	5.500.-
SUB TOTAL			5.500.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.03	1	Vehículos	5.500.-
29.04	1	Mobiliario y otros	2.600.-
TOTAL			8.100.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°867 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°367.-

4°) El Señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1467 DEL 24.07.2019. RENTAS Y PATENTES. Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de JOSE ANICETO CATRILEF VELASQUEZ, R.U.T. N°6.769.104-0, para local ubicado en CALLE LOS ABEDULES N°1959 OSORNO (DESDE CALLE EDUARDO FREI MONTALVA N°1985 OSORNO).

Se da lectura al «ORD.N°1467. RENTAS. ANT.LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2019. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 65 letra "o" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de Alcoholes:



Concejo Municipal

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de Alcoholes giro MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de JOSE ANICETO CATRILEF VELASQUEZ., R.U.T. N 6.769.104-0 para local ubicado en CALLE LOS ABEDULES N°1959 OSORNO (DESDE CALLE EDUARDO FREI MONTALVA N° 1985 OSORNO)

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°257 de fecha 03.05.2019, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N° 432 de fecha 28.06.2019 de la 3ERA. Comisaria de Carabineros Osorno, Favorable
- Oficio de fecha 30.06.2019, DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE LAGOS, FAVORABLE.
- Certificado de Antecedentes, con Visto Bueno de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Declaración Jurada a nombre de:

JOSE ANICETO CATRILEF VELASQUEZ

Saluda atentamente a Ud., JUAN HERRERA LARRE. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores concejales".

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Traslado de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de JOSE ANICETO CATRILEF VELASQUEZ, R.U.T. N°6.769.104-0, para local ubicado en CALLE LOS ABEDULES N°1959 OSORNO (DESDE CALLE EDUARDO FREI MONTALVA N°1985 OSORNO). Cuenta con Informe D.O.M. N°257 de fecha 03.05.2019, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°432 de fecha 28.06.2019 de la 3ERA. Comisaria de Carabineros Osorno, Favorable; Oficio de fecha 30.06.2019, DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE LAGOS, FAVORABLE; Certificado de Antecedentes, con Visto Bueno de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Declaración Jurada a nombre de JOSE ANICETO CATRILEF VELASQUEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1.467 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 24 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°368.-

1316



Concejo Municipal

5°) El Señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1096 DEL 22.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Adulto Mayor Amengual, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Enriquecimiento Cultural del Club de Adulto Mayor”.

Se da lectura al «ORD.N°1096. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE CLUB DE ADULTO MAYOR AMENGUAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 30.07.2019, la solicitud de aporte del Club de Adulto Mayor Amengual, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Enriquecimiento Cultural del Club de Adulto Mayor”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Adulto Mayor Amengual, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Enriquecimiento Cultural del Club de Adulto Mayor”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°60-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de julio de 2019; Ordinario N°828 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de julio de 2019 y Ordinario N°1096 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°369.-



Concejo Municipal

6°) El Señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1103 DEL 23.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°16 Huertos Obreros, por un monto de \$1.177.350.- para la ejecución del proyecto denominado “Con el auspicio de la Ilustre Municipalidad de Osorno equiparemos nuestra sede social con 10 mesas y 50 sillas”.

Se da lectura al «ORD.N°1103. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE JULIO DE 2019. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 30.07.2019, solicitud de aporte para la Junta de Vecinos N°16 Huertos Obreros, por un monto de \$1.177.350.- para el desarrollo del proyecto “Con el auspicio de la Ilustre Municipalidad de Osorno equiparemos nuestra sede social con 10 mesas y 50 sillas”.

Se adjunta copia de antecedentes,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°16 Huertos Obreros, por un monto de \$1.177.350.- para la ejecución del proyecto denominado “Con el auspicio de la Ilustre Municipalidad de Osorno equiparemos nuestra sede social con 10 mesas y 50 sillas”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°59-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de julio de 2019; Ordinario N°864 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de julio de 2019 y Ordinario N°1103 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°370.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1107 DEL 23.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Club Deportivo



Concejo Municipal

Balmaceda de Pichi-Damas, del inmueble ubicado en el sector rural de Pichi-Damas, de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1107. DIDECO. ANT: INFORME DAJ.N°06-H DE 19/07/2019. ORD.DID.N°1046 DE 10/07/2019. ORD.DID.N°1006 DE 02/07/2019. SOLICITUD DE COMODATO CLUB DEPORTIVO BALMACEDA DE PICHIDAMAS, 04/04/2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE JULIO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Club Deportivo Balmaceda de Pichi-Damas, sobre el inmueble ubicado en el sector rural de Pichi-Damas de la Comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 708 N° 1013 del Registro de Propiedades del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al Club Deportivo Balmaceda de Pichi-Damas, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Se hace presente, que la solicitud de comodato corresponde a los camarines emplazados al interior del inmueble anteriormente mencionado.

Adjunto a este oficio el informe N° 06 - H aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores concejales".

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Club Deportivo Balmaceda de Pichi-Damas, del inmueble ubicado en el sector rural de Pichi-Damas, de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo



Concejo Municipal

anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1107 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de julio de 2019, Ordinario N°06-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°371.-

8°) El Señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1111 DEL 23.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, a la Asociación de Árbitros de Fútbol de Osorno, del inmueble ubicado en calle Casanova esquina Pilmaiquén de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 168 N°308 del Registro de Propiedad del año 1920 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1111. DIDECO. ANT: INFORME DAJ.N°05-H DE 15/07/2019. ORD.DID.N°963 DE 25/06/2019. ORD.DID.N°910 DE 18/06/2019. SOLICITUD DE COMODATO ASOCIACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE OSORNO, 26/04/2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE JULIO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Asociación de Árbitros de Fútbol de Osorno, sobre el inmueble ubicado en calle Casanova esquina Pilmaiquén de la Ciudad y Comuna de Osorno, Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 168 N° 508 del Registro de Propiedades del año 1920 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se hace presente, que el inmueble que se solicita en comodato corresponde a la sede social ubicada en calle Casanova esquina Pilmaiquén de la comuna de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Asociación de Árbitros de Fútbol de Osorno, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el informe N° 05-H aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, a la Asociación de Árbitros de Fútbol de Osorno, del inmueble ubicado en calle Casanova esquina Pilmaiquén de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 168 N°308 del Registro de Propiedad del año 1920 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1111 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de julio de 2019, Ordinario N°05-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°372.-

9°) El Señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1125 DEL 25.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Cueca Huasa Flores del Campo, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Intercambiando Tradiciones”.

Se da lectura al «ORD.N°1125. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2019. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 30.07.2019, solicitud de aporte para el Club de Cueca Huasa Flores del Campo, por un monto de \$600.000.- para el desarrollo del proyecto “Intercambiando Tradiciones”.

Se adjunta copia de antecedentes.

1321



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Cueca Huasa Flores del Campo, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Intercambiando Tradiciones”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°62-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de julio de 2019; Ordinario N°871 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de julio de 2019 y Ordinario N°1125 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°373.-

10°) El Señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1126 DEL 25.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue Social, Cultural y Deportivo, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Apoyemos el deporte Rahuino”.

Se da lectura al «ORD.N°1126. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2019. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 30.07.2019, solicitud de aporte para la Asociación de Fútbol de Rahue Social, Cultural y Deportivo, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto Apoyemos el deporte Rahuino”.

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL VARGAS: “Pasó un tema acá en su momento, de cambio de Directorio en Rahue, el directorio que asumió no tomó los reparos y tampoco



Concejo Municipal

el directorio que dejó su periodo, el anunciar de que había que hacer los proyectos al Municipio para poder optar a la subvención en la cual ellos participan por muchos años, en donde reciben \$4.000.000.-, y ese interfaz les complicó, no los presentaron oportunamente y quedaron fuera de las subvenciones, entonces esto van en contra del buen desarrollo de esta actividad en Rahue y tengo entendido que en audiencia, no sé si con usted o el Alcalde (s) en su momento, el acuerdo fue de apoyar con los \$4.000.000.-, y le pediría que vea el tema, porque no es para un fin de semana esto, sino que para toda la temporada, sumado a que este año tienen competencias a nivel de selecciones infantiles y adultas, así que van a tener que contar con muchos recursos y ya sabemos que a nuestros dirigentes del futbol amateur, deporte amateur en general, si hay algo que no sobra son los recursos y le pediría ver el tema”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos por parte, cuando terminen de gastar esto y si se justifica podemos darle un nuevo aporte, no hay problema. En votación señores concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue Social, Cultural y Deportivo, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Apoyemos el deporte Rahuino”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°52-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de julio de 2019; Ordinario N°791 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de julio de 2019 y Ordinario N°1126 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°374.-

11°) El Señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°37-V DEL 26.07.2019. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Osorno y doña Grette Peña Tampe, R.U.T. N°11.307.971-1, por un monto de \$120.000.-, por daños provocados por el municipio.

Se da lectura al «ORD.N°37-V. JURIDICA. ANT: PRESENTACION DE DOÑA GRETTE PEÑA TAMPE. MATERIA: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCION CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 26 DE JULIO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCÉS. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA I. MUNICIPALIDAD OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a celebrar entre “la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Grette Peña Tampe”, teniendo como antecedentes presentación formulada por la afectada con fecha 25 de febrero de 2019, en la cual solicita tomar las acciones pertinentes por un accidente ocurrido el día 25 de febrero de 2019, en calle Ancud esquina Walterio Meyer, lugar donde se efectuaban labores de corte de pasto por parte de personal municipal, en dichas circunstancias saltaron piedras al vehículo Mazda 3 2.0, P.P.U KTPC-12, provocándole daños en el vidrio de su automóvil, cuantificando los daños en la suma de \$135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos).

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Que, con fecha 25 de febrero de 2019, personal del Programa Comunitario, se encontraba realizando labores de corte de pasto y de mantención de áreas verdes en sector no concesionado por el Municipio en Bien Nacional de Uso Público, particularmente en la intersección de calles Ancud y Walterio Meyer del sector de Rahue Sur, de nuestra comuna, intersección donde se efectuaban labores de corte de pasto por parte de personal municipal, en dichas circunstancias saltaron piedras al vehículo Mazda 3 2.0, P.P.IJ KTPC-12, de propiedad de doña Grette Peña Tampe, R.U.T N 11.307.971-1, provocándole daños en el vidrio de su automóvil, cuantificando sus daños en la suma de \$135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos).

Los hechos denunciados fueron dados a conocer a la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de carta solicitud de fecha 25 de febrero de 2019.

2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

El inciso 22 del artículo 38 de la Constitución Política de la Republica señala que:

“Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño.

El artículo 5° Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado”.

El artículo 152 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio”.



Concejo Municipal

El inciso 1 del artículo 2.446 del Código Civil prescribe que: “La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual”.

3.- JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha ley.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que, si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. Al respecto la Excm. Corte Suprema ha señalado que “el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla” ...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el malfuncionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la folia en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la ley de Bases de la Administración del Estado...” (Causa Rol N ° 1.976-2007)

Lo antes expuestos se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N ° 3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N e 1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N ° 3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N ° 811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N ° 736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N ° 79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

En atención al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera como premisa que cualquier persona lesionada en sus



Concejo Municipal

derechos parlas municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.

En este caso en particular, habida cuenta de los Informes de fecha 24 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la 1. Municipalidad de Osorno don Carlos Medina Soto, y del Ord. N 39 de 06 de mayo de 2019 suscrito por el Jefe del Departamento de Ornato, Parques y Jardines Sr. Fernando Santibáñez Pradines, en lo pertinente, señalan que Personal del Programa Comunitario el día 25 de febrero de 2019, se encontraban realizando labores de corte de pasto y de mantención de áreas verdes en sector no concesionado por el Municipio en Bien Nacional de Uso Público, en las intersecciones de calle Ancud y Walterio Meyer, sector de Rahue Alto, Osorno. Agregan que ocurrió un incidente en el que involuntariamente se provocaron daños por parte de un trabajador de Programa Comunitario en un vehículo de marca Mazda New 23, 2.0, Patente KTPC-12, de propiedad de doña GRETTE PEÑA TAMPE, R.U.T N° 11.307.971-1, CON DOMICILIO EN CALLE SANTA ELISA N° 1.160, OSORNO.

Que, la afectada no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder impedir un pleito ante los tribunales de justicia, lo que involucraría tiempo, gastos innecesarios y eventual pago de indemnizaciones, los cuales pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el Derecho; es por ello que se viene en proponer al señor Alcalde celebrar una Transacción Extrajudicial por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), habida consideración además que la pretensión inicial de la solicitante acorde con el avalúo de los daños materiales ascienden a la suma de \$135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos), más daño moral, intereses, y costas del juicio, ítems que con creces podrían superar el monto al que se allegaría con una Transacción Extrajudicial.

Que, cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente” por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto; lo saludo atte. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, aquí le quería preguntar, si esto fue cortando pasto, los trabajadores son de nosotros, si es que se les da una capacitación adecuada para que ellos no, porque esto me parece mucho que fue cuando ellos cortan el pasto con la fresadora y tira piedras al vidrio o parabrisas del auto. Aquí podemos hablar de suerte Alcalde, porque no saltó o proyectó nada al ojo de algún transeúnte que posiblemente pudo haber sido así y esto al igual que en el punto N°12, este es un contratista o son propios”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Desconozco la última pregunta, pero este es un accidente que en cualquier minuto se puede generar, más aún en ese tipo de trabajo, en el pasto alto nunca se ven las piedras que estén debajo y el que ha cortado el pasto se da cuenta y esas máquinas disparan las piedras a una velocidad increíble, por lo tanto, cualquier piedra puede ser disparada a cualquier lado y puede pasar eso, es un accidente más que nada”.

CONCEJAL SCHUCK: “Lo tengo súper claro, pero los accidentes siempre son evitable Alcalde, por eso lo estoy preguntando”.

ALCALDE BERTIN: “Que pasé Don Hardy para explicar si son nuestros o son de contratista”.

Se integra a la mesa el Señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes Señor Presidente, señores Concejales. Efectivamente esto corresponde al sector Centro que hoy día está ejecutando el municipio de manera directa, a través de la gente de Programas Comunitarios y esto es bastante común y efectivamente como lo explicaba el Alcalde, producto de esas máquinas que saltan piedrecitas y se ven afectados particulares, esto nunca había pasado acá porque nosotros teníamos licitado esto y nosotros respecto a los contratistas le tenemos como obligación establecido en las bases, que ante estos eventos responden ellos, por lo tanto en este caso, nosotros estamos asumiendo, producto de que también nosotros estamos viendo de manera directa la administración de este sector que hoy día no está licitado, por lo tanto, evidentemente que la transacción es favorable hacia nosotros, en términos que estamos pagando un poco menos de lo que es la reparación que va a tener la persona de su móvil, en virtud del daño que se les causó y nada más que eso”.

CONCEJALA SCHUCK: “Esta vez podemos hablar del factor favorable, pero si es un ojo de una persona no es tan favorable”.

SEÑOR VASQUEZ: “Sí, evidentemente Concejala, tratamos de que no sea así y en los años de que esto se ha venido efectuando, por suerte nunca hemos tenido una desgracia de esa naturaleza”.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Celebrar Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Osorno y doña Grette Peña Tampe, R.U.T. N°11.307.971-1, por un monto de \$120.000.-, por daños provocados por el municipio. Lo



Concejo Municipal

anterior, según lo señalado en el Ordinario N°37-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°375.-

12°) El Señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°38-V DEL 26.07.2019. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para celebrar Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Osorno y doña Miriam Sánchez Ortega, R.U.T. N°7.850.579-6, por un monto de \$230.000., por daños provocados por el municipio.

Se da lectura al «ORD.N°38-V. JURIDICA. ANT: PRESENTACION DE DOÑA MIRIAM SANCHEZ ORTEGA. MATERIA: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCION CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 26 DE JULIO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a celebrar entre “La Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Miriam Sánchez Ortega”, teniendo como antecedentes presentación formulada por la afectada con fecha 03 de julio de 2019, en la cual informa sobre un accidente ocurrido el día 02 de julio de 2019, en la intersección de las calles Portales y Los Carrera, Osorno, lugar en el cual se efectuaban labores de corte de pasto por parte de personal municipal (Lorenzo Nauco Ovalle, supervisado por doña Nayareth Queutre Ortiz ambos pertenecientes a Programas Comunitarios), en dichas circunstancias saltaron piedras a su vehículo Toyota Corolla año 2009, P.P.U BRSR-43, provocándole daños en el vidrio de la puerta del copiloto de su automóvil, cuantificando sus daños en la suma de \$261.746 (doscientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos), con la finalidad de que los daños sean reparados por el Municipio.

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Que, con fecha 02 de julio de 2019, alrededor de las 14:50 horas, personal del Programa Comunitario, se encontraba realizando labores de corte de pasto y de mantención de áreas verdes en sector no concesionado por el Municipio en Bien Nacional de Uso Público, particularmente en la intersección de calles Portales y Los Carrea del sector de céntrico de nuestra comuna, lugar donde se efectuaban labores de corte de pasto por parte de personal de programa comunitario, en dichas circunstancias saltaron piedras al vehículo Toyota Corolla año 2009, P.P.U BRSR-43, de propiedad de doña



Concejo Municipal

Miriam Sánchez Ortega, R.U.T N 7.850.579-6, provocándole daños en el vidrio del copiloto de su automóvil, cuantificando sus daños en la suma de \$261.746 (doscientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos).

Los hechos denunciados fueron dados a conocer a la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de carta solicitud de fecha 03 de julio de 2019.

2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

El inciso 2° del artículo 38 de la Constitución Política de la Republica señala que: “Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño.

El artículo 5° Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado”.

El artículo 152 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio”.

El inciso 1° del artículo 2.446 del Código Civil prescribe que: “La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual”.

3.- JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de USO público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha ley.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que, si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. Al respecto la Excm. Corte Suprema ha señalado que “el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades



Concejo Municipal

objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. "...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la folia en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la ley de Bases de la Administración del Estado...". (Causa Rol N°1.976-2007).

Lo antes expuestos se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N° 3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N° 1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N° 3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N° 811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N° 736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N° 79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

En atención al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.

En este caso en particular, habida cuenta del Informe de fecha 24 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Osorno don Carlos Medina Soto, y del Ord. N°55 de 10 de julio de 2019 suscrito por el Jefe del Departamento de Ornato, Parques y Jardines don Fernando Santibáñez Pradines, en lo pertinente, señalan que Personal del Programa Comunitario el día 02 de julio de 2019, se encontraban realizando labores de corte de pasto y de mantención de áreas verdes en sector no concesionado por el Municipio en Bien Nacional de Uso Público, en las intersecciones de calles Portales y Los Carrera, sector céntrico de Osorno. Agregan que ocurrió un incidente en el que involuntariamente se provocaron daños por parte de un trabajador de Programa Comunitario al vehículo de marca Toyota Corolla año 2009, Patente BRSR-43, de propiedad de doña MIRIAM SÁNCHEZ ORTEGA, R.U.T N° 7.850.579-6, CON DOMICILIO CALLE VOLCÁN YATES N° 560, OSORNO.

Que, la afectada no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder impedir un pleito ante los tribunales de justicia, lo que



Concejo Municipal

involucraría tiempo, gastos innecesarios y eventual pago de indemnizaciones, los cuales pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el Derecho; es por ello que se viene en proponer al señor Alcalde celebrar una Transacción Extrajudicial por un monto de \$ 230.000.- (doscientos treinta mil pesos), habida consideración además que la pretensión inicial de la solicitante acorde con el avalúo de los daños materiales ascienden a la suma de \$261.746.- (doscientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos), más daño moral, intereses, y costas del juicio, ítems que con creces podrían superar el monto al que se allegaría con una Transacción Extrajudicial.

Que, cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto; lo saludo atte. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA»

CONCEJAL CASTILLA: “El mismo tema que se vuelve a repetir. Me gustaría tener, no para aprobar el punto, si no para tenerlo a mano, un informe de las medidas que se están tomando para que esta situación, como dice la Concejala Schuck, en una próxima oportunidad no sea un daño mayor, incluso una persona con un golpe mayor, puede caer al piso y puede fallecer o quedar con secuelas bastante limitantes, así que me gustaría que existiera, en situaciones como esta, hubiera un informe de prevención de riesgos, para tener claro, cuáles son los cuidados y el entrenamiento que se les está haciendo a estas personas”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no hay problema. En votación señores concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Osorno y doña Miriam Sánchez Ortega, R.U.T. N°7.850.579-6, por un monto de \$230.000.-, por daños provocados por el municipio. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°38-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°376.-

13°) El Señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°4771 DEL 17.07.2019. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS.



Concejo Municipal

MAT.: MAT.: Remite copia de sumario administrativo mediante resolución exenta N° 41 de 2017, para conocimiento y resolución del honorable Concejo, para los efectos de artículo 51, en relación con el artículo 60 letra c) de la ley 18.695.

Se da lectura al «ORD.N°4771. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT: REMITE COPIA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO MEDIANTE RESOLUCION EXENTA N°41, DE 2017. PUERTO MONTT, 17 DE JULIO DE 2019.

Cumplo con remitir a Ud., copia del sumario administrativo instruido por esta Contraloría Regional en la Municipalidad de Osorno, mediante resolución exenta N° 41, de 2017, y copia de la resolución exenta N° 2312 de 25 de junio de 2019, que resuelve recurso de jerárquico interpuesto por los funcionarios Sergio González Pinol, Jorge Higuera Pulgar, Jaime Bertín Valenzuela, Juan Cavada Palma, Hardy Vásquez Garcés y por las señoras María Díaz Santibáñez y Yazmin Petrovich Rosas.

Asimismo, se remite la resolución exenta N° 123, de 2017, que contiene las propuestas efectuadas por el Contralor Regional para que sean puestos en conocimiento del Concejo Municipal, para los artículo 51, en relación con el artículo 60, letra c), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, toda vez que queda establecida la responsabilidad de quien ejerce como Alcalde del referido municipio, en los hechos objeto del indicado procedimiento disciplinario, debiendo remitir copia informativa del acta del Concejo Municipal, a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Contraloría, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de la recepción del presente oficio, en la cual se debe dar fe, de la entrega de los antecedentes acompañados, a cada uno de los concejales del municipio, y de lo resuelto por ese cuerpo colegiado.

De igual forma, se deberá informar, sobre lo resuelto, respecto de los funcionarios Sergio González Pinol, Jorge Higuera Pulgar, Juan Cavada Palma, Hardy Vásquez Garcés, María Díaz Santibáñez y Yazmín Petrovich Rosas, debiendo incluir copia del certificado que acredite el envío a trámite de registro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, de la resolución N° 18, de 2017, de esta Entidad de Control, salvo que se verifique lo dispuesto en el artículo 133. bis: de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, situación en la que deberá remitir el acto administrativo a trámite de toma

De razón.

Asimismo, se hace presente lo dispuesto en el artículo 90, incisos segundo y tercero, de la ley N° 10.336: “El Contralor podrá solicitar de las distintas autoridades, jefaturas de Servicios o funcionarios, los datos e informaciones que necesite para el mejor desempeño de sus labores y podrá, también, dirigirse a cualquiera autoridad o funcionario para impartir instrucciones relativas a la fiscalización, que legalmente le corresponda”.

1332



Concejo Municipal

- “La falta de observancia oportuna de estos requerimientos podrá ser sancionada directamente por el Contralor General con la medida disciplinaria de multa de hasta 15 días de remuneraciones, sin perjuicio de que si lo estima ‘procedente, pueda disponerse la suspensión, sin goce de remuneraciones, del funcionario responsable de tal omisión hasta que se le remitan los antecedentes o informes requeridos”.

Saluda atentamente a Ud., PABLO HERNANDEZ MATUS. ABOGADO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: “Le voy a pedir a Don Hardy Vásquez, que pase para que explique todo esto y después una ronda de consultas”.

Se integra a la mesa el Señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Nuevamente, buenas tardes. Tal como ha llegado a conocimiento de cada uno de los Concejales, corresponde, de acuerdo a lo instruido por Contraloría Regional de Los Lagos, exponer en conocimiento del Concejo el oficio que ustedes tienen y a su vez, resolver en virtud de lo dispuesto en el artículo 51, letra c) de la Ley 18.695, si los antecedentes ameritan que sean puestos o no a disposición del Tribunal Electoral Regional. Quiero explicarles un poco de qué se trata ésto, porque éstos no son hechos nuevos”.

CONCEJAL CASTILLA: “No sé si el señor abogado es la persona indicada para hacer esta explicación, porque la verdad es que también, bueno se nos pidió en un sobre que no mencionáramos nombres de las personas involucradas en el Sumario, pero no sé, señor Alcalde, si mejor nos referimos a la Secretaria Municipal en este caso, porque es a quien venía dirigido este documento, para que nos pudiese explicar, en qué consiste y cuáles son las responsabilidades y respuestas que se esperan de nosotros en esta mesa”.

ALCALDE BERTIN: “Yo prefiero que sea el abogado, es quien conoce las leyes, conoce los procedimientos, que haga la presentación, tiene mucha más claridad y expertiz en ésto y es simplemente por un tema de claridad, quiero clarificar el tema, nada más que eso”.

SEÑOR VASQUEZ: “Primero, no existe ninguna inhabilidad para que el suscrito participe de esta reunión, y en segundo lugar lo que voy a explicar son hechos, no voy a hacer valoraciones de ningún tipo, porque no me corresponde, porque aquí la decisión en definitiva esta entregada exclusivamente a la voluntad del Concejo, y eso lo dice claramente la Contraloría en sus diversos dictámenes en esta materia”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Por favor proceda abogado”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Les explicaba que esto no corresponde a hechos nuevos, si no que corresponde a una investigación especial, que desarrolló la Contraloría Regional de Los Lagos allá por el año 2016 y corresponde a periodos auditados en el año 2012, 2013, 2014 y 2015, y en virtud de un Informe Final, se determinó que el Municipio de Osorno había incurrido en algunas irregularidades de acuerdo a lo que señala la Contraloría, fundamentalmente, en lo referido a tarjetas de navidad que se enviaron el año 2012, 2013 y 2014, y también respecto de algunas invitaciones a algunas actividades como lo fue la inauguración del Juego de Luces de la Pileta, un show del Adulto Mayor, y también se objetó las publicaciones que se hacían en el Diario Austral de Osorno, único medio de la ciudad, respecto a saludos en dos Aniversarios de Osorno, para saludos a las Glorias del Ejército, Aproleche y el Colegio de Contadores, esos son los saludos. Lo que resulta curioso, a lo menos, es que por ejemplo, está el saludo a las Glorias del Ejército y al lado del aviso de Osorno, hay otro municipio que también hace el mismo saludo, por lo tanto, esa es la falta que se ha imputado y procedimentalmente, una vez que sale este informe, la Contraloría ordena hacer un sumario.

El sumario se desarrolló de manera normal y efectiva y ellos determinaron eventuales responsabilidades y nosotros, los involucrados, porque también soy involucrado y no lo puedo negar. Deducimos los respectivos recursos jerárquicos, los que fueron no acogidos por la Contraloría en un informe que evidentemente, en mi caso particular, estamos estudiando, por cuanto tiene evidentes errores de hecho, como por ejemplo, imputar cargos que el Fiscal de Puerto Montt había levantado, entonces, esa es la certeza que nos entrega esto y hoy día los Concejales, de acuerdo a lo que ha dispuesto la Contraloría General de la República en esta materia, porque no se olviden que hasta antes de la publicación de la ley 20.742, la Contraloría no tenía ninguna facultad respecto a los Alcaldes particularmente, y en virtud de la modificación introducida se agregó el Art. 51, el inciso 3°, que establece fundamentalmente que la Contraloría hoy sí tiene facultades para investigar a los Alcaldes, pero no tiene facultades para sancionarlos, porque el único que eventualmente puede determinar una sanción es que exista un requerimiento de a lo menos un tercio de los Concejales en ejercicio al Tribunal Electoral Regional, que es el que en definitiva establecerá o podrá o no establecer una sanción determinada y eso es lo que hoy día este Concejo debe votar, y a este respecto solo señalar la Contraloría a través del dictamen 12.506, establece claramente, que depende exclusivamente de la voluntad de los Concejales, ellos en conciencia determinan y deciden lo que votan”.

ALCALDE BERTIN: “Ofrezco una ronda de consultas por si alguien quiere hacerlas”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Aquí no es un tema del Contralor Regional de la República el que está incluido dentro de la información que a nosotros nos llegó, que insisto, me hubiese gustado que nuestra Secretaria Municipal sea la persona que nos explicara los antecedentes, pero bien, sino que también es el Contralor General, aquí hubo un tiempo preciso, por lo que dice la ley, en el cual se pudieron hacer los descargos correspondientes y el Contralor General fue el que dictaminó, finalmente, con sanciones a ciertas personas y también por supuesto que manifiesta las responsabilidades que habrían de tipo administrativas del señor Alcalde, y éste no es un tema político Alcalde, no es que sea Jaime Bertín el que está sentado ahí, puede haberle tocado a Jorge Castilla, Emeterio Carrillo, al Concejal Hernández como Alcalde, y este es un tema al que tenemos que dar la seriedad que Contraloría nos está pidiendo. Contraloría está definiendo que hay sanciones para algunos funcionarios que tienen directa responsabilidad de usted, como Alcalde, y también aquí se da a conocer y dice copia o hago llegar copia de sumario administrativo instruido por esta Contraloría Regional y que después posteriormente le decía que está ratificada por la Contraloría Nacional, asimismo, para los efectos del artículo 51, en relación con el artículo 60, letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, toda vez que queda establecida la responsabilidad de quien ejerce como Alcalde del referido municipio y el artículo 51 dice: «Si Contraloría, a través de una investigación encuentra acreditada la responsabilidad administrativa del Alcalde, debe remitir los antecedentes al Concejo Municipal», y aquí se formulan cargos Alcalde, se formula el cargo de no haber supervisado ni fiscalizado el uso por parte de sus funcionarios, de la facultad delegada para suscribir decretos de pago, entre el 24 de Enero del 2013, fecha que usted hacía mención, al 06 de noviembre del 2015, aprobando con ello el pago de insertos en medios de comunicación escrita, tarjetas de saludos de Navidad y en ellos no se hace, ahí viene la gravedad de cómo lo plantea la Contraloría, en ellos no se hace difusión de ninguna función edilicia, solo se trata de mensajes, frases y/o imágenes alusivas al Alcalde, están las leyes de presupuesto del sector público, ley 20.713 y 20.798, que dice que «en caso alguno se puede efectuar campañas publicitarias que tengan por objeto único enumerar los logros de una autoridad específica, a excepción de la Cuenta Pública», se da a conocer aquí que sí habría una falta al deber de la administración de los recursos financieros de la Municipalidad y que no se habría velado por las normas de probidad administrativa al permitir el empleo de los recursos de la Institución en provecho propio, y el artículo 60, que es el que hace mención, y me remito nuevamente a lo que estaba planteando anteriormente, que es hacernos llegar a los Concejales, al artículo 60 letra c) de la Ley 18.695, dice relación específicamente a la postura o la decisión que tiene que tomar esta mesa de Concejales en relación a considerar lo que está planteando el Contralor General.

A mi parecer, señor Alcalde, y le insisto, este es un tema que uno tiene que transparentar y eso es lo que nos está pidiendo y los cambios que han ido de la Ley, son en base a esto, a transparentar situaciones de probidad que se han manifestado y es por esto que el

1335



Concejo Municipal

planteamiento aquí es que me gustaría en lo personal y en lo que voy a plantear, porque creo lo que está solicitando Contraloría y hay que respetar lo que solicita, de que el Tribunal Electoral Regional se pronuncie con respecto a esto, y en relación a eso el Tribunal tiene las posibilidades, de acuerdo a este artículo 60 que hacía mención, de considerar distintas posibilidades, igual que como se le pidió a usted que considere y que tiene que hacer caso a lo que está solicitando Contraloría, de sanciones que van a tener estas personas que estuvieron involucradas en estas situaciones, también existen las posibilidades de distintas sanciones que tiene que evaluar en este caso el Tribunal y que van desde multas y disminución de un porcentaje de sueldo, hasta llegar al extremo mayor que es la destitución”.

CONCEJALA SCHUCK: “Cómo es el proceso y por eso es que queremos escuchar a la Secretaria Municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Ya viene el momento de pedir la votación, cuando llegue ese momento lo va a plantear ella”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Los vecinos y vecinas que me conocen, sabrán que siempre he actuado bajo la norma y la Ley Orgánica de Municipalidades y habiendo leído el Informe de Contraloría, minuciosamente, las más de 2.000 fojas, no la leí toda, pero, claramente, los abstractos y los resúmenes que nos hicieron llegar y por supuesto lo revisado por el Contralor Regional y después lo ratificado por el Contralor don Jorge Bermúdez Soto, en su Resolución Exenta, N°23.012, quiero mencionar que sin duda, no estoy el 100% de acuerdo con lo transcrito por la Contraloría, hay muchas inquietudes con respecto a este Informe y uno se pregunta, porque aquí hay que tener una opinión política en este tema, si se actúa de igual forma en otras partes, y voy a alejar la situación de las personas que están involucradas en este Informe. Estuve leyendo hartos dictámenes con respecto al tema de publicidad, al tema de difusión en otras comunas y efectivamente se han aplicado sanciones, y sanciones también duras a otros Alcaldes y funcionarios de igual forma, pero me siguen generando las dudas y espero a través de todo este Informe que generó Contraloría, todos los actores políticos, menciono tanto Alcalde, Concejales, Diputados, Senadores que usan publicidad, que usan difusión de forma permanentemente, estén preocupados, porque nosotros visualizamos de forma permanente a Diputados, a Senadores y a otros Alcaldes que hacen publicidad y quiero dejar argumentado todo eso, porque claramente, leyendo la legislación vigente y respetando también lo que juré, es que yo, en su momento, cuando solicité la votación, voy a pedir que se pasen los antecedentes al Tribunal Electoral Regional para que esta Institución resuelva bajo sus potestades si existió o no responsabilidad, esto es algo que le compete al TER y ellos tienen que resolver, la Contraloría les entrega las atribuciones a ellos, pero a pesar que no estoy muy de acuerdo, pero son ellos los que tienen que resolver ahora”.



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Mal de muchos consuelo de tontos dice nuestro colega Hernández”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Yo no lo digo”.

CONCEJALA SCHUCK: “No, yo lo digo. Yo fui elegida y en el fondo me da lo mismo lo que pase en otros municipios, en otros lados, y personalmente fui elegida acá y nuestro rol es fiscalizar, por ende, esto no lo vamos a dejar pasar, aquí hubo un incumplimiento, hubieron faltas graves, hay un sumario, por lo tanto, yo también voto para que Contraloría haga efectivo esto”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, me gustaría que el Asesor Jurídico nos pudiera especificar en términos jurídicos qué significa la palabra “podrá”, porque la Ley señala que los Concejales podrán, y me gustaría saber jurídicamente que conlleva eso”.

SEÑOR VASQUEZ: “Le reitero, y aquí voy a citar, para que no haya una opinión personal, lo que señala el dictamen 12.506, que es el vigente en esta materia hoy día, dice: «con todo lo concerniente al alcance que tendría la modificación introducida por la citada ley 20.742, al art. 51 de su similar 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a la facultad de instruir Sumarios a las máximas autoridades edilicias, se ha estimado oportuno aclarar que de acuerdo a los nuevos incisos 2° y 3° de esta última norma, en la actualidad, esta Contraloría General cuenta con la expresa atribución para establecer la responsabilidad administrativa del Alcalde, sin perjuicio de que no la puede hacer efectiva, atendido a que ello depende de la voluntad de un tercio del Concejo, de interponer el requerimiento pertinente ante el Tribunal Electoral Regional correspondiente y luego de la decisión que dicho Órgano Judicial adopte en definitiva», eso es lo que dicen los dictámenes”.

CONCEJAL BRAVO: “Bueno, me queda claro que el Alcalde delega funciones en sus asesores, porque lógicamente, porque no hay ningún Alcalde y ninguna autoridad en Chile que no delegue funciones en personas que han trabajado tanto tiempo y que son personas especializadas en cada uno de los Departamentos, Secciones y Unidades. En primer lugar, pone énfasis este informe que los asesores visaban decretos de pagos, ordenanzas, redactaban los avisos publicitarios, tarjetas de saludos e invitación, etc. Contraloría en una parte toma estos avisos publicitarios como una campaña favorable al Alcalde, logros para la autoridad, esto sucede como ya se dijo en el año 2013, 2014, 2015 año de no Elecciones. En mi opinión, el Alcalde es el representante judicial y extrajudicial. A mí me llama la atención ya que dice la Ilustre municipalidad de Osorno invita, la ilustre municipalidad de Osorno felicita, la Municipalidad de Osorno es un organismo que no habla, sino que es una estructura, por tanto, tiene un representante judicial y extrajudicial y lo hacen en todas las municipalidades de Chile y es cosa de ver los avisos radiales, escritos en todas partes, e incluso más, colocar carteles. En Santiago es muy común que una Alcaldesa o Alcalde de todos



Concejo Municipal

los partidos coloquen carteles para avisar que se han conseguido el RS para tal proyecto, en ese lugar, en tanto tiempo, tanto costo y quien lo va a financiar, por lo tanto, a mi juicio, es su facultad legal de usar su nombre protocolar en esos avisos, he visto los avisos de aniversarios, he visto los avisos que se publicaron y no encuentro que haya una situación de fraude aquí no se trata de un fraude.

En el informe se señala que el Alcalde de Osorno no tiene conductas reiteradas, sino que al contrario en la página 17 del informe se indica una favorable observación, que expresa la atenuante de irreprochable conducta anterior, lo que significa que en estos 11 años, lo digo yo, no lo dice el informe, de ejercicio del señor Alcalde es la primera vez que se encuentra en esta situación. La justicia ordinaria, la justicia común y corriente toma en consideración por máxima que haya sido el delito, la situación de la persona que está enfrentando la situación, ya sea un atropello u otra cosa.

Además, nadie duda que yo como Concejal Independiente, valoro que ha llevado a la ciudad a un nivel de crecimiento y desarrollo que no se había conseguido en esta ciudad, esto lo digo como Concejal Independiente, que no tengo que darle cuenta a nadie y eso lo valoro.

Dejo claramente establecido en este relato, que de acuerdo a lo señalado, no hay fraude ninguno y que el 80% de este sumario de las fojas que tiene, la Contraloría lo relaciona con estos elementos que he nombrado que es las tarjetas, las publicaciones, etc. etc. y la repetición de la conducta de los asesores en cumplimiento de sus funciones.

Ahora la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la 18.695, Art. 29, señala que la unidad de control, indica que debemos conjuntamente con la Unidad de control, nosotros los concejales, recibimos un informe cada tres meses, pero ninguno de nosotros ha solicitado a esta Unidad que nos reunamos para ver la situación de análisis, porque en estos informes en ninguna parte se ha mencionado a la fecha actos ilegales del señor Alcalde, por lo tanto señalo que debemos ser honestos que ni la Unidad de Control nos ha incitado a que nos juntemos ni nosotros que tenemos la facultad, según el Art. 29 de solicitarlo, de que nos juntemos para ver el informe que lo recibimos cada 3 meses, y esto también para las personas que estaban de concejal y que hoy día no son porque aquí hay años que son del 2013-2014, etc., insisto, ninguna vez escuché situaciones irregulares y ninguna vez solicitamos a la Unidad de Control, en este caso, que nos hiciera alguna reunión y es por esto que personalmente voy a solicitar la creación de la Comisión de Control que es muy importante para los Concejales, eso señor Alcalde".
ALCALDE BERTIN: "Gracias Concejal Víctor Bravo".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Gracias señor Alcalde. Permítanme contar la experiencia que he tenido de estar acá a partir del año 2008, y la relación que hemos tenido con todos los colegas Concejales en esta mesa, pero sobre todo la experiencia que he tomado en diversos encuentros con demás Concejales del resto del país. Bueno, hemos avanzado desde el punto de vista gremial, no tanto como quisiéramos, pero es producto también de una división marcada muy políticamente y que puedo reflejar en el siguiente ejemplo: de que un porcentaje no menor de lo que he conocido, en congresos, en reuniones, en cursos, en todos estos años, un buen porcentaje de colegas Concejales, la mayoría quiere ingresar, porque bueno, parece que cualquiera puede ser Concejal, y lo otro es para ser enemigo del Alcalde, porque se piensa “si yo soy Concejal al Alcalde lo voy a mandar a Contraloría y van a Contraloría todas las semanas porque el Alcalde no los saludó, porque el Alcalde no les contestó el teléfono, porque la secretaria del Alcalde manda más que el Alcalde, porque el Director del Departamento salió con la camioneta no se para dónde, porque se cayó un lápiz, porque se cayó la luz”, en fin, carpetas y carpetas y son verdaderos clientes de Contraloría muchos Concejales. Este es un clima bastante tóxico que he visto y he podido observar y del cual no me siento parte. Personalmente, me siento parte de construir desde las diferencias que tenemos, de los encuentros que podamos tener, de las coincidencias construir ciudad con todos nuestros vecinos, pero así como hay Concejales como lo destacado también hay Alcaldes y eso no lo podemos tapar, no podemos tapar el sol con un dedo, hay Alcaldes que son más autoritarios, otros menos, algunos que están calentando el asiento porque manejan muy poco lo que significa realmente ser un Alcalde, de cómo llevar una comuna, de cómo uno se puede relacionar con las demás autoridades, de cómo presentar un proyecto, de cómo sacar adelante un proyecto, muy poco conocimiento de todo lo que es la administración, en muchos Alcaldes hay algo de eso y tenemos que reconocerlo. También, se da que hay Alcaldes que dan un poco más por algunos Concejales u otros, personalmente, he estado en algún desencuentro con el Alcalde, pero eso queda acá, porque es un tema de trabajo, nunca ha sido un tema personal, me va bien a veces con el Alcalde, otras veces no y hay otros que si les va bastante mejor que a mí en esta mesa, tengo que sincerarme así también.

A propósito de todo esto, recuerdo que el año 2016 en las últimas elecciones, se levanta una nube bastante tóxica también en cuanto a su persona, de quienes eran candidatos a Alcalde y a candidatos a Concejales en ese momento, con respecto a la declaración de su patrimonio. Ahí se quedó instalado todo el tema eleccionario del 2016 y ese fue el “caballo de batalla” que tuvieron muchos y se quedaron pegados en eso y uno decía “qué van a hacer si son autoridades, cuál es el proyecto de ciudad, qué es lo que quieren hacer”, era demasiado tóxico, lo escuché después en las radios, en los diversos medios de comunicación, el único objetivo era el patrimonio del Alcalde. Bueno, cada uno tiene lo que tiene, no me meto en los bolsillos de nadie, no me meto en los domicilios de los demás, cada uno ganará lo que ganará, como lo hace eso es cosa de cada uno, no es mi

1339



Concejo Municipal

tema, mientras no le pongan ruedas al municipio, ahí sí que tenemos que estar atentos, y acá creo que nadie le ha puesto ruedas al municipio, acá nadie sacó un peso de la caja y se lo llevo para su casa, nuestros funcionarios, tengo entendido, están al día en sus sueldos, el D.A.E.M., Salud, nuestros funcionarios municipales, los proveedores que hay que hacerles las cancelaciones correspondientes en este mundo municipal, y el mejor juez que pueda tener un político y una autoridad es la comunidad, y esa comunidad el 2016 dijo Jaime Bertín - Alcalde, y después de eso quienes hablaron de patrimonio y lo enrostraron en todos lados cerraron la boca y nunca más dijeron nada, seguramente, está archivado para una próxima elección, me parece muy bajo argumento para estar en este mundo.

Personalmente estoy tranquilo, llegué el 2008, me puedo ir mañana feliz de la vida, porque no tengo compromisos con nadie, nunca los he tenido. No he venido para hacer amistades con ustedes, he venido para trabajar con ustedes para respetarnos dentro de todas nuestras diferencias, he sido pesado tal vez en algún momento pero nadie podrá decir que soy un tipo que le ha faltado el respeto a ustedes ni a sus representantes ni a sus cercanos, ni a la gente que trabaja en el municipio ni a nadie. Me puedo ir mañana feliz de haber estado con Alejandro Baeza, con Alexis Casanova, con José Luis Muñoz, de haber estado con un entrañable amigo don Orlando Mella, con nuestra querida amiga Cecilia Ubilla, con Martita Henkes, con el amigo Fröhlich, que lo tuve a mi lado, con el Concejal Velásquez que está acá y que también lo tuve a mi lado, estuve con todos ellos, tuvimos diferencias y cercanías y me quedo con eso Alcalde.

Yo soy un hombre y vivo para esto, para construir, que la tarjeta de navidad, que la firma del Alcalde, que el saludo del ejército en el diario, que la piscina, que no sé qué cosa más, si eso es para incendiar la ciudad, cerrar el municipio, sacar a una autoridad que bien dijo don Victor ha tenido con sus luces y sombras, el Alcalde le ha dado su dirección al tema y habrá gente que está de acuerdo y por supuesto gente que no va a estar de acuerdo, si aquí nadie es moneda de oro, personalmente insisto Alcalde, me deja muy tranquilo y aquí los números son correctos, aquí nadie mete las manos en este municipio hasta donde sabemos, y si eso ocurriera seríamos los primeros que tendríamos que representarlos pero ahora me parece que no es el caso.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal, muchas gracias”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, ya que la ley me permite hacer presente mi voluntad, voy a expresarla. Primero, mi voluntad es que el mismo informe señala textualmente de su irreprochable conducta anterior, por lo tanto, eso significa que el actuar que ha tenido este municipio permanentemente de usted y de este Concejo municipal ha sido de cara a la ciudadanía. Desde ese punto de vista me parece bastante inverosímil lo que hoy día estamos viviendo, ya que la acusación está centrada en invitaciones, si esto fuera un



Concejo Municipal

hecho más grave obviamente que nuestra actitud sería muy distinta, pero que entidad fiscal hoy en día no manda invitaciones o que autoridad a todo nivel no envía invitaciones, incluso más, hay municipios que tienen hasta programas infantiles en las mañanas, pero nadie dice nada, sin embargo, aquí se cuestiona unas invitaciones al adulto mayor, saludos de navidad y algunas publicaciones en un medio de comunicación, por lo tanto creo alcalde que lo que hoy día se ha presentado por parte de la Contraloría desde mi punto de vista, no amerita enviar esto al TER. Y quiero señalar claramente que esto no es que este faltando a mi deber que he juramentado, porque uno también tiene que tener criterio para evaluar las situaciones que tenemos sobre la mesa y lo que hoy se me ha presentado desde mi punto de vista no amerita aquello”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal, muchas gracias”.

CONCEJALA URIBE: “Bien Alcalde. Una a veces tiende a sorprenderse algunas veces con los dictámenes. Nosotros no vamos a entrar a descalificar otros dictámenes, pero acá cerca nuestro en la provincia tenemos a simple vista lo que es un hecho grave y nadie ha dicho nada. Entonces en otras partes donde se ocupan algunos recursos de programas y también para hacer campañas, eso es hacer campaña política. Personalmente me siento muy tranquila, porque hemos revisado esto y no lo podemos conformar solo con lo que uno lee, porque son distintos dictámenes y uno ve de forma diferente las situaciones. También uno tiene sus contactos con algunos abogados que nos asesoran y que entregan su opinión, y la primera vez le informe a grandes rasgos y posteriormente le entregue información y conversamos al respecto. Y en este caso acá tenemos un Alcalde que fue mandatado porque el pueblo lo puso aquí, entonces tenemos un representante y efectivamente son saludos, si hubiese habido algunos recursos que se fueron para otro lado, uno podría estar inquieto y podría estar complicada en este tema. Pero este no es el caso. Acá son simplemente unos saludos, a quien no se les saluda, quienes de nuestros parlamentarios no hacen estos saludos, es más, a mí me llegan algunas veces saludos de un parlamentario a quien nunca le he dado mi fecha de cumpleaños, pero me está saludando siempre y se lo agradezco.

Por eso creo que a veces se hila demasiado fino y siento que aquí les guste o no les guste es usted quien nos está representando porque la gente lo eligió, y tenemos que mantener el respeto. Esta vez le tocó a don Jaime Bertín, anteriormente estuvo don Mauricio Saint Jean, que hizo exactamente lo mismo, entonces, uno dice ¿por qué ahora?, y una empieza a tener ciertas sospechas, no creo que sea una simple casualidad e insisto, personalmente estoy muy tranquila, se lo que tengo que hacer y nosotros siempre hemos estado participando en todo y no hemos estado nunca alejados de todo lo que se ha hecho, siempre hemos estado conversando las cosas como tiene que ser y si tenemos alguna duda, tenemos los abogados que nos ayudan y nos acompañan y ahora estoy muy clara en mi decisión”.

1341



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Finalmente quiero expresar también mi voluntad respecto a esta determinación que tenemos que tomar, quienes hemos sido elegidos por la gente para estar aquí. En mi modesta formación como educador he aprendido que ante un hecho uno debe juzgar las intenciones y no las acciones que hace una determinada persona. En las acciones nos podemos equivocar porque somos seres humanos, pero no en las intenciones. Entonces acá me queda muy claro y con el respeto que tengo por la autoridad de la Contraloría, por el respeto que tengo por los que disienten del pensamiento mío o de mi sector, tengo que señalar que aquí no hubo una intención de hacer algo indebido, están comprometidos funcionarios del municipio, gente de conducta intachable, como decían ustedes una autoridad que había sido elegida por la gente, pese a las críticas previas a su asunción a este cargo, y tengo que señalar que me parece que poco a poco todos vamos aprendiendo, al principio todos cometemos muchos errores y nos juzgan de inmediato, pero con el tiempo uno va avanzando y va perfeccionando su modo de actuar su modo de pensar, su modo de sentir porque se va nutriendo de lo que los demás, sus iguales, sus superiores, la gente que no tiene la experiencia de uno puede aportarle, en consecuencia veo que esta municipalidad con su alcalde a la cabeza ha hecho mucho por el desarrollo de la gente, somos un equipo. Alguien decía podemos disentir, podemos tener discrepancia pero hemos hecho un equipo de trabajo que es envidiable en el país, porque he ido a otras reuniones y me hace mucho sentido una cosa que quizás es doméstica, quizás se van a reír, pero aquí en este Concejo nadie fuma y somos 10, observen los valores. De alguna manera estamos haciendo lo mejor que podemos las cosas, si nos equivocamos, pero yo no juzgo las acciones que desarrollamos, juzgo las intenciones que tenemos, aquí no ha habido ninguna intención de perjudicar ni de gastarse la plata demás ni de hacer cosas indebidas, por tanto, yo no puede dejar que esto pase al TER para que juzguen una situación que me parece que me parece que no es culpable. Eso quería expresar señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias señor Concejal Troncoso. Alguien quiere agregar algo. Está todo dicho”.

CONCEJALA SCHUCK: “Considero que un informe de Contraloría no se le puede restar la importancia que amerita. Aquí en la primera página del informe establece que acá hay, que a usted como Alcalde según el Art. 60 letra c) lo condena y que da ese resultado. Acá el artículo dice: “Remoción por impedimento grave por contravención ilegal de carácter de normas sobre probidad administrativa y notable abandono de deberes”. Aquí se le acusa por una falta grave, hay un sumario establecido, se están formulando cargos no solo a usted, aquí hubo un “modus operandi”, a un montón de otras personas de distintos departamentos también”.

ALCALDE BERTIN: “Está haciendo una acusación Concejala”.



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “No, ¿perdón?”.

ALCALDE BERTIN: “¿Está acusando usted?, porque acaba de hacer una acusación, acusó, quedó en Acta”.

SEÑOR VASQUEZ: “Acusó que aquí había una banda”.

CONCEJALA SCHUCK: “No, pero aquí operaron entre varios. Aquí hubo durante tres años una falta reiterada, donde hay fotos, donde hay cheques con su firma...”.

ALCALDE BERTIN: “Perdón Concejala, yo no firmo nunca un cheque. Nunca he firmado un cheque en esta municipalidad”.

CONCEJALA SCHUCK: “Estos cheques que se entregaban de fondos estaba su firma sin nombrar al Concejo y a esto no le resto para nada importancia al informe de Contraloría, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, alguien más quiere decir algo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aclarar solamente que en ningún momento estoy haciendo juicios de valor ni nada, me parece inapropiado lo que usted señora Verena ha mencionado. En su minuto están bien marcadas dentro de la legalidad que nos rige en estos momentos lo que podemos y no podemos hacer, así es que si esto tiene que pasar al TER, bueno el TER resolverá pero no le veo que el TER sepa o vea mayor gravedad, así como lo han planteado también los colegas con respecto al tema, porque aquí no hay platas que se hayan perdido, según el informe de Contraloría, las platas se van a devolver, están sancionados los funcionarios que hicieron las moscas respectivas y bueno la potestad la tiene TER y no creo que haya atribuciones, en ningún momento tampoco estoy asumiendo los comentarios de la colega Verena que me parecen totalmente inapropiados, pero bajo esa lógica la Contraloría en estos momentos nos pide que nos pronunciemos y bueno democráticamente tenemos que hacerlo”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno colegas, he escuchado con detenimiento cada uno de sus planteamientos, respeto cada una de las opiniones sin lugar a dudas, ustedes son libres, como dice la disposición, de tomar la decisión que les parezca con respecto a este tema. Nosotros, digo nosotros porque aquí funciona un equipo y trabajamos siempre, la administración del municipio es un equipo, el que trabaja, siento hartos por varios funcionarios que se esfuerzan al máximo en su trabajo y frente a esto hoy día están llamados primero con una multa, mañana con un juicio de cuentas, a restituir valores que son no menos importantes. Pero voy a dejar una cosa en claro, personalmente a mi equipo lo voy a defender hasta el final porque realmente han trabajado como corresponde y gracias a ellos hemos logrado lo que hemos logrado acá en esta ciudad.”



Concejo Municipal

Pero también quiero dejar en claro una cosa, los gastos son reales, los gastos están ahí, están en los documentos que se pueden exhibir y los pueden ver todos, y son saludos a la comunidad, saludo a instituciones y unas tarjetas de navidad que se mandaron, ese es el pecado que cometimos. Cuando hoy día si veo los medios de comunicación, en todos los medios de comunicación existen todavía muchos alcaldes, muchos gobernadores, muchos intendentes que lo siguen haciendo sin ningún inconveniente, más aun en la misma hoja en uno de los documento que está ahí, que exhibe el abogado, paralelo al lado mío hay otra persona que está haciendo el mismo saludo y no le ha pasado absolutamente nada. Me gustaría compararme con el resto de los municipios, porque ahí se notaría la diferencia de lo que pasa en otra parte, vimos lo que paso en Valparaíso, ¿cuál fue la sanción para la alcaldesa? Amonestación creo que fue. Entonces hay una cosa clara aquí nadie se llevó un peso para la casa y ¿cuál fue el pecado que cometimos?, haberle colocado a esas invitaciones el nombre de Jaime Bertín. Ese fue el pecado, o ¿hubo un provecho propio? No estábamos en campaña, no había campaña, no había absolutamente nada, si ustedes leen el contenido de eso, en ninguna parte se refiere que estoy hablando de mí, estoy haciendo una invitación, estoy entregando un saludo a la comunidad, pero no hablo de mi persona, no hablo de mis logros ni cosas por el estilo, revisen por favor, si quieren ser acuciosos en este juicio, hagan una revisión completa y no se dejen llevar por una apreciación que ha emitido Contraloría y que del cual nosotros diferimos mucho en esta situación, totalmente. Aquí no hay perdidas de recursos, dejémoslo en claro por favor, no hay falta a la probidad, dejémoslo claro, con mucha fuerza lo digo, con mucha claridad, nadie se llevó un peso para la casa, aquí simplemente el delito que se cometió si se quiere ver de esa manera es haberle colocado nombre a esos avisos, a esas invitaciones y a esas publicaciones que se hicieron en el diario local.

Me incomoda el trato desigual que se le ha dado al municipio de otro, sin lugar a dudas, creo que no lo merecemos porque desde un comienzo fuimos capaces de crear acá en esta administración, creamos un Departamento de Control que antes no existía y que hoy en día trabajan más de 8 o 9 funcionarios, y que cada uno de los documentos que se hace acá pasa por Control y pasa por Jurídica y pasa por todos los departamentos, y tenemos especial cuidado en darles transparencia como corresponde y darles claridad a todas las cosas que se hacen y en eso nos sentimos orgullosos de hacerlos, orgullosos de estar en ese plano, por lo tanto, no me digan que esto no es un tema político, evidentemente es un tema político y mis adversarios políticos quieren sacar provecho y ventaja de esta pequeña diferencia.

Lo van a hacer comunicacionalmente, no me cabe duda que lo van a hacer, pero les voy a decir una cosa desde esta tribuna, esa no es la forma como se trabaja en política, esa no es la forma como se ganan los votos en las elecciones, lo están viendo a lo largo de todo el país y la gente sabrá evaluar qué es lo que pasa y que es lo que se hace cuando

1344



Concejo Municipal

hacen este tipo de cosas. Esta revisión provino de una acusación política que se hizo a Contraloría y ustedes todos saben quién fue y producto de eso hicieron la investigación, ¿por qué no se investigó al resto de los municipios que están en la misma situación? ¿Por qué fuimos solamente nosotros?, entonces no me vengan a decir que no es un tema político por favor, aquí estamos juzgando y sacando ventaja política de un hecho en que no somos parte de ello, se lo digo sinceramente y con mucha tranquilidad y con mucha razón. Me siento pasado a traer frente a esto, lo digo honestamente, hemos hecho un tremendo esfuerzo para hacer las cosas bien y no me cabe duda que mi equipo también lo ha hecho, y ustedes también lo han hecho colegas concejales, lo hemos conversado muchas veces, y cada vez que tenemos un inconveniente lo conversamos entre todos y lo analizamos entre todos, entonces si quieren sacar pequeñas partidas tirando esto al Tribunal Calificador, háganlo no hay problema, si se sienten felices con esto háganlo, dense el gusto de hacerlo, no hay problema, veremos en el Tribunal como nos defendemos como hacemos las cosas y no hablemos más allá de lo que corresponde. Veremos lo que pasa el día de mañana, personalmente estoy sumamente tranquilo, porque sé que no he cometido ni una sola falta, ni un delito, sé que no ha pasado absolutamente nada con respecto a lo que se pueda decir mañana con respecto a este momento, porque realmente no siento haber sacado la más mínima ventaja política o ventaja propia frente a este tema de haber sacado una invitación, o haber sacado un aviso, o haber mandado una tarjeta de navidad. Vean ustedes, todo el mundo sigue enviando tarjetas de navidad, vean los diarios mañana mismo y ábranlos y van a ver como aparecen páginas enteras de publicidad de algunas autoridades, páginas completas y nadie dice nada, entonces ¿por qué con nosotros simplemente?, vean las estadísticas de acusaciones de demandas que tenemos en contraloría, revísenlo, entonces es evidentemente un hecho político.

Simplemente quiero decirles colegas que estoy muy tranquilo de esto, sé que no he cometido ninguna falta, lo tengo muy claro con respecto a esto, sé que no ha pasado absolutamente nada y esto lo digo en nombre propio y de mis colegas que trabajan día a día en este municipio, de todas esas personas que fueron amonestados también con una falta administrativa que tienen que pagar con su sueldo, una parte importante de su sueldo pagarlo y devolverlo y después más encima tienen que seguir con un juicio de cuentas, que igualmente significa devolver otra suma de dinero, no corresponde. Hay gente que no piensa y le da lo mismo el desarrollo de la ciudad, los proyectos de la ciudad, el bienestar de la ciudad haya o no haya. Le interesa esto, la cosa política. Le interesa solo esto, como derribamos a nuestro adversario de la forma más fácil posible. No le interesa si hay proyectos, si avanzamos, si solucionamos los problemas de la gente, si hacemos cosas beneficiosas para la comunidad, no les interesa, solo les importa como bajar al adversario que tienen en frente y como lo bajamos?, de esta manera buscando resquicios de lo increíble, ustedes saben perfectamente bien que no hemos cometido ningún delito, ninguna falta, ninguna cosa que nos diga que tenemos que bajar la vista, no señor, no lo

1345



Concejo Municipal

hemos hecho, lo hemos hecho con franqueza y con transparencia esa es la administración que hemos hecho, se los digo así con mucha claridad porque la verdad es que quienes hoy día quieren que esto vaya al Tribunal, mañana veremos el resultado de esto, así es que muchas gracias y que proceda el acuerdo que corresponda.”

SECRETARIA CONCEJO (S): “Bien, ahora ustedes tendrán que tomar acuerdo respecto a si se envía este informe al TER o no se envía, y como hay dos situaciones, tiene que ser a mano alzada. Me gustaría que lo ratifiquen, porque esta información tengo que enviarla a la Contraloría, donde se ratifica mediante Certificado que emite el Secretario del Concejo, en el cual se indica la votación y la decisión que han tomado los señores concejales.”

Seguidamente se somete a votación del Honorable Concejo lo siguiente: “Teniendo a la vista los antecedentes pertinentes, en relación al sumario administrativo instruido por Contraloría Regional a la Ilustre Municipalidad de Osorno, mediante resolución exenta N°41, de 2017 y conforme a lo instruido por la Contraloría Regional de Los Lagos, en consideración a que los resultados del indicado procedimiento disciplinario estableció la responsabilidad de quien ejerce como Alcalde, para que sean ellos, como cuerpo colegiado, quienes decidan si dichos antecedentes debiesen o no ser remitidos al Tribunal Electoral Regional para los efectos de artículo 51, en relación con el artículo 60 letra c) de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

En primer lugar, se presenta la moción de no remitir los antecedentes al TER, votan a favor de esta moción los señores Concejales: don Emeterio Carrillo Torres, don Carlos Vargas Vidal, don Mario Troncoso Hurtado, doña Maria Soledad Uribe Cárdenas y Víctor Hugo Bravo Chomali y el voto del señor Alcalde don Jaime Bertín Valenzuela (6 votos), conforme a los argumentos contenidos en la presente acta.

Seguidamente, se somete a votación la moción de remitir los antecedentes al TER, cuyo resultado es el siguiente: don Jorge Castilla Solís, don Osvaldo Hernández Krause y doña Verena Schuck Dannenberg (3 votos), aprueban esta moción, conforme a los argumentos contenidos en la presente acta.

En consecuencia, realizada la votación en cuestión, en presencia de la totalidad del honorable Concejo, se cumple el quórum señalado en inciso quinto del artículo 60 de la ley 18.695, esto es, un tercio de los señores Concejales en ejercicio, para que los antecedentes sean remitidos al Tribunal Electoral Regional.

ACUERDO N°377.-

«Cabe destacar que en la presente votación, el Señor Alcalde expresó su voto en contra a la remisión de los antecedentes en cuestión al Tribunal Electoral Regional, teniendo éste un carácter simbólico, pues en ningún caso afecta el



Concejo Municipal

quorum exigido por el artículo 60 de la Ley 18.695, esto es, un tercio de los concejales en ejercicio».

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, mi primer punto tiene que ver con un tema que si nos preocupa como comunidad y como Concejo Municipal, relacionado a la emergencia que tuvimos con ESSAL, de los 10 días que estuvimos sin agua, por lo cual quiero solicitar que a través de sus buenos oficios se pueda pedir al señor Ministro de Economía don Juan Andrés Fontaine, contar con la presencia del Director Nacional del Sernac, don Lucas Del Villar, para que sean invitados a este Concejo de Osorno, a explicar al Concejo y a la Comunidad el tipo de concesiones que la empresa ESSAL tendrá que entregar a la comunidad. Creo que hoy día ESSAL por acuerdo propio está tomando acciones no concordadas con la comunidad, sino que su propia mirada como empresa, por tanto, creo que aquí el Sernac ha sido lento en su actuar y proceder, porque no ha convocado a la comunidad organizada ni se le ha informada cuáles son las garantías que tiene como consumidores y clientes de esta empresa. Por lo tanto, creo que lo que corresponde es que venga el Director Nacional del Sernac, se reúna con este Concejo, de explicaciones a este Concejo de que es lo que corresponde y también se reúna con la comunidad organizada”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, que se haga el oficio correspondiente”.

2.- CONCEJAL VARGAS: “Por su intermedio señor Alcalde quisiera que el Departamento de Operaciones pudiera efectuar una visita a la Cancha de los Viejos Cracks en Ovejería, para ver el tema de iluminación. He ido a acompañarlos estos últimos días y la verdad es que pareciera que están jugando con una vela, en realidad hay muchos focos quemados. Ojalá pudiéramos darles una mano en el desarrollo de su competencia tan entusiasta que tienen esos amigos en el sector de Ovejería”.

3.- CONCEJAL VARGAS: “Lo segundo, ojalá que el tiempo nos acompañe para la gran final, invitar a todos los rahuinos para que el día sábado estemos en el Estadio Alberto Allaire, un Club que pertenece a una Asociación que hace más de 20 años que no jugaba una final y lo ha conseguido, se estará jugando, hoy día se toma la resolución final, ojalá que no caiga una emergencia ni nada más en Osorno porque nos pasan demasiadas cosas y que se pueda desarrollar. Eso el día sábado. Lo otro el domingo nuestra media maratón Reinaldo Martín, me alegro por el desarrollo de eso, sé que hay muchas inscripciones y lo más importante es que no tendremos el auspicio de ESSAL como se había anunciado en un



Concejo Municipal

comienzo, para bien y sanidad de todos que no estén será lo mejor el domingo. Muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal”.

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo unas fotografías...”



En mi recorrido por los diversos barrios de la ciudad me he percatado de algunas imperfecciones que atañen a los vecinos y que ellos con justa razón requieren. Esto es una caída de una alcantarilla que está ubicada en calle Caupolicán de Rahue Bajo, Población Alday, entre los números 86-B y 87-B, que están vecinos a cuatro familias. Aparte de esa dificultad que ellos tienen donde llegan roedores, etc., que cae al agua a destajo y se ve muy mal y que complica mucho la salud de la gente, aparte de eso hay mucha droga, alcohol y peleas en ese sitio eriazo, que debe ser del Serviú, se me ocurre, entonces, cuando viene Carabineros, porque las familias llaman cuando están haciendo mucho ruido y se esconden en ese

1348



Concejo Municipal

tubo, por tanto, habría que darle una solución. Hacer una adecuación a la alcantarilla para que ese tubo se reduzca o hacer otra cosa para que no se produzcan esas situaciones. En resumen ellos solicitan arreglar esa alcantarilla, al igual que ese pequeño sitio eriazo que esta paralelo al rio se pueda mejorar. Esa es su petición”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir al Departamento de Operaciones que efectúe una visita y que haga un informe”.

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Lo segundo, es que estoy muy feliz, lo he destacado siempre, por el progreso que hemos tenido siempre en la Cultura y el Arte en Osorno. He destacado la actuación de nuestros artistas locales, de nuestra orquesta de cuerdas que tenemos aquí en Osorno, y quiero también comentarles de que mañana se presenta por primera vez el Ballet Folclórico Juvenil de nuestra ciudad en el Centro Cultural, que es compuesto por jovencitos, y me hace mucho sentido porque 30 años atrás tuve a mi hija que actuaba en ese mismo ballet folclórico, y era una maravilla porque tenía muchos jovencitos que querían estar en ese grupo. Ahora, gracias a la gestión de la señora Rosana Faúndez y de su equipo del Centro Cultural, se contrató un profesor de primer nivel como es el señor Julio Mariángel y va a venir a ofrecer su debut en el Centro Cultural, por eso quiero decirle a la ciudadanía osornina que siente que la cultura, el arte, la música está creciendo en Osorno, porque hace años no existía la orquesta de cámara ni ninguna cosa de estas y hace 30 años que no actuaba un ballet folclórico como este. Hay grupos folclóricos, como 60 en Osorno, pero el de mañana es especial, por eso quiero invitar a la comunidad que vaya a ver, que apoye estas expresiones, de la cultura, del arte y la música de nuestra ciudad”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero agregar a eso don Mario, que si recuerdan el año pasado nosotros aprobamos acá en el Concejo los fondos para crear este Ballet Municipal y se entregan año a año los fondos para que ese Ballet se vaya perfeccionando en el tiempo y esta es la primera presentación que hacen. Y esta fue una iniciativa que nace acá en el municipio al igual que la orquesta sinfónica que también nace acá y nosotros entregamos recursos para que eso funcione”.

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Alcalde. Me gustaría que me hagan llegar la cantidad de informes alfas que se emitieron por parte del municipio durante la situación compleja que vivimos hace unos días atrás, copias y las fechas en que se emitieron estos informes”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se le haga llegar la información al Concejal”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera preguntar cuál es el estado de avance de las Plantas municipales. Sabemos que el Comité Tripartito está trabajando. Sabemos también que este año, el 31 de



Concejo Municipal

diciembre del 2019, debería entrar en vigencia la nueva Planta, para que el 2020 se aplique ya el 100%. Desconozco quien está a cargo, si es que nos pueden mencionar eso, cómo está funcionando y el estado de avance en específico, ya que los funcionarios están muy preocupados de su definición”.

ALCALDE BERTIN: “Bien. Le haremos llegar la información por escrito”.

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, tiene algo que ver con lo señalado por don Emeterio, referente a que nuestros vecinos están muy inquietos aun con respecto a lo que pasa con la calidad del suministro de agua potable, respecto también a lo que sucedió con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en relación al informe que todos visualizamos, que se filtró a través de un medio de comunicación, la Bío Bío en este caso, de la Superintendencia que en este caso sabía todas las anomalías e irregularidades que esta planta de captación que ESSAL tenía. Es por lo mismo que quiero sacar un acuerdo para invitar a esta sala al Superintendente de servicios sanitarios para preguntarle todo lo que ha pasado, porque el fin de semana ESSAL pasado el Puente Chauracahuín, hay una denuncia que ya hizo la red medioambiental ciudadana y que tuvo respuesta por parte de ESSAL, pero nos extraña como fiscaliza la Superintendencia a esta empresa, que estuvo evacuando aguas servidas a través de un estero durante dos días de forma permanente, eso está registrado en Facebook y en otras redes sociales, por lo mismo es que quiero sacar este acuerdo de invitar al Superintendente de Servicios Sanitarios para saber cómo ellos están cumpliendo su misión fiscalizadora frente a esta empresa”.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al Pleno del Concejo al señor Superintendente de Servicios Sanitarios, con la finalidad de que informe todo lo sucedido con la Empresa ESSAL, las irregularidades y anomalías que podría haber estado en conocimiento de ese Organismo y cómo se fiscaliza a esta empresa.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°378.-

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Finalmente decir que el D.A.E.M. se había comprometido a entregar agua a los recintos municipales y no sé en que quedó eso”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, que le hagan llegar la información por escrito”.



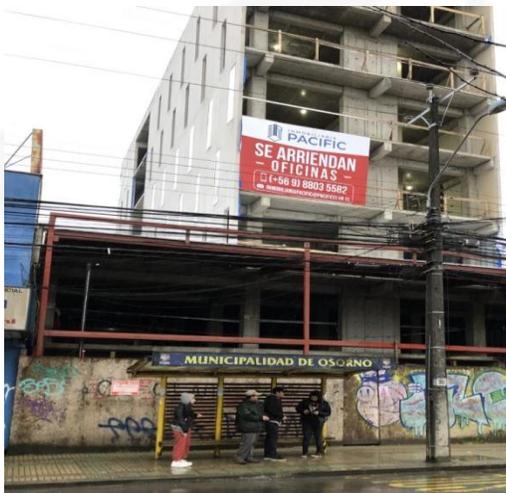
Concejo Municipal

10.- CONCEJAL BRAVO: “Conversando con una señora, me da a conocer que estaba muy preocupada por un ascensor de un edificio. Tengo entendido que las municipalidades tienen a cargo estas supervisiones en tiempo y forma, lo que convendría hacerlo porque esto al parecer no se ha hecho nunca”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo de la accesibilidad. Creo que esto es un problema bastante grave porque si empezamos a fiscalizar vamos a tener un tremendo problema en todos los edificios, porque nadie está cumpliendo. Como lo hacemos con esos edificios de cuatro pisos que no tienen ascensor, están obligados a colocar ascensor, y que vamos a hacer, ¿lo vamos a cerrar? Todos los edificios de cuatro pisos construidos en Osorno no tienen ascensor, tiene que colocarles, pero como lo hacemos, entonces ese es el tema, no es un tema menor, si comenzamos a fiscalizar nos vamos a encontrar con situaciones muy graves”.

CONCEJAL BRAVO: “Bueno, lo dejamos ahí entonces”.

11.- CONCEJAL BRAVO: “Segundo punto, tiene que ver con esta fotografía:



En Los Carrera 1195 hay un edificio de la inmobiliaria que está construyendo, Pacific. Al respecto mi consulta es ¿será posible que nosotros le solicitemos que se haga cargo de ese refugio peatonal?, que instalen uno nuevo, porque cuando se entregan los edificios son todos muy bonitos y que el refugio pueda armonizar con toda esa obra, porque ese refugio está bien instalado ahí y ellos van a tener su entrada de vehículos por el otro lado”.

ALCALDE BERTIN: “Esa es una función nuestra, tendríamos que nosotros ver cómo mejorar el refugio, no creo que ellos quieran hacerlo, veámoslo, sino

1351



Concejo Municipal

lo arreglamos nosotros no hay problema. Le vamos a pedir al Encargado de Transporte que lo vea”.

CONCEJAL BRAVO: “Eso sería una vez que se termine la obra señor Alcalde, ahí valdría la pena”.

12.- CONCEJAL BRAVO: “Para finalizar, como he insistido tantas veces por la grabación profesional de nuestro himno, consulto ¿se envió el proyecto o esta acá?, porque me interesaría que se grabe bien en forma profesional y que lo tengan los colegios”.

ALCALDE BERTIN: “¿Dónde estará entrampado eso?”

CONCEJAL BRAVO: “Tengo entendido que se entregó en Dideco”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a Dideco que se preocupe de eso”.

13.- CONCEJALA URIBE: “Alcalde, quisiera que se me informara cómo va el tema de la caldera de la Escuela Sociedad de Socorro. Ahí están sin calefacción los niños por ende se iba a comprar una caldera y creo que eso estaba en el PADEM”.

ALCALDE BERTIN: “¿Tiene antecedentes el D.A.E.M.?”

Se integra a la mesa el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Señor Presidente, Concejales muy buenas tardes. Efectivamente a principio de año se hizo una mantención de la caldera, la reparamos, conjunto con eso se hizo un estudio para determinar cuál es la caldera que tenemos que comprar, ya lo tenemos listos estamos ad portas de poder adquirirla, así es que efectivamente se va a cambiar esa caldera”.

CONCEJALA URIBE: “Muy bien. Muchas gracias”.

CONCEJAL VARGAS: “Aprovechando la presencia de nuestro Director, sobre los dispensadores de agua, porque volvieron a clases algunos establecimientos el día lunes y ha habido algunos reclamos de papás que dicen que estarían dando a los alumnos la comida fría, y no sé qué otra cosa más, me gustaría tener información al respecto”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Pero eso no tiene nada que ver con los dispensadores de agua, son cosas distintas, la comida es responsabilidad de Junaeb y los dispensadores de agua son para que los alumnos tomen agua y eso lo compramos nosotros”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “¿Y eso está funcionando al 100%? Porque ayer en la tarde creo que ya hubieron algunos problemas.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Hoy día en el tarde se terminan de entregar porque la empresa a la cual le compramos, porque lo compramos a través de convenio marco porque es más rápido, no tenían los dispensadores, botellones de agua tenía, pero no los dispensadores, así es que hoy en la tarde estamos terminando de entregar a todos los colegios”.

CONCEJAL VARGAS: “El problema es con la alimentación entonces, porque hay papas que no quieren que les preparen los alimentos con el agua conectada a la red. Ahora que pasa con los niños en los baños, porque pueden tomar agua ahí en la llave del baño, afuera o en alguna otra parte, ¿Cómo se controla eso?, ¿Los directores tienen que asumir la responsabilidad? Como se ve eso”.

SEÑOR GUTIERREZ: “A ver, la entrega de agua todos sabemos que depende de ESSAL, y quien determina si el agua es potable o no es la Seremi de Salud que ya se manifestó, y dijo que el agua era potable y que no tenía riesgos para la salud humana. En ese contexto se puede reanudar las clases, si el agua no estuviera en esas condiciones no habría clases. Eso está claro. Si no hay agua en los colegios no hay clases. La alimentación la entrega Junaeb y se basa en lo mismo, si el agua es potable la van a preparar con esa agua. Los dispensadores de agua son distintos y tiene que ver con una adquisición que hizo el D.A.E.M.”

14.- CONCEJALA URIBE: “Mi último punto es sobre la pavimentación que se había solicitado afuera de la Escuela Canadá donde entran todos los niños y que hoy en día producto del agua se forma mucho barro, eso es por calle Arequipa. Toda esa entrada está quebrada, el pavimento, los niños tienen que pasar por ahí, y tengo entendido que se fue a ver, se hizo un informe y quisiera saber en qué va eso”.

ALCALDE BERTIN: “Que lo vean los Constructores y que conversen con el Director de Operaciones”.

15.- Se da lectura al «EMAIL. SALUD. ENVIADO:24 DE JULIO DE 2019. PARA: SECRETARIA ACTAS. DE: CHRISTIAN FUENTES. ASUNTO: DELIBERACION N°241, SOLICITA INFORME SIMULACROS EFECTUADOS EN EDIFICIOS, RECINTOS, CONSULTORIOS, COLEGIOS MUNICIPALES.

Estimados, buen día:

Junto con saludar y esperando tengan buen día; me presento; mi nombre es Christian Fuentes Cabezas, Prevencionista de Riesgos recientemente asumido

1353



Concejo Municipal

en el cargo del dpto. de salud Osorno. Adjunto información requerida en concejo municipal:

Simulacros realizados:

- CESFAM Rahue Alto se realizó 16 Agosto de 2018.
- CESFAM Quinto Centenario se realizó 23 de noviembre del 2018.
- CENTRO REFERENCIA Y DIAGNOSTICO MEDICO CRD se realizó 22 de marzo del presente año.
- CESFAM Pampa Alegre se realizó simulación evacuación 03 de mayo del presente año.

Simulacros Pendientes:

- CESFAM Dr. Pedro Jáuregui Planificado para mes de diciembre de 2019.
- CESFAM Pampa Alegre planificado para mes de Noviembre 2019
- CESFAM Ovejería planificado para mes de Marzo de 2020.
- Centro Amthauer y postas rurales planificado para mes de marzo de 2020.
- CECOSF Manuel Rodríguez planificado para mes abril de 2020.
- CECOSF Murrinumo planificado para mes de abril de 2020.

Sin otro particular, mes despido cordialmente, Atte. CHRISTIAN FUENTES CABEZAS. PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS. DEPTO. SALUD».

16.- Se da lectura al «ORD.N°41. AS. MUNICIP. ANT: DELIBERACION N°230/2019. MAT: REMITE LO SOLICITADO. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2019. DE: SR. JULIAN MUÑOZ ALVEAL. SECRETARIO EJECUTIVO. ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE OSORNO. MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTION AMBIENTAL. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL DE OSORNO.

Por medio de la presente remito a usted documento que contiene la información solicitada en Asuntos Varios, Punto N°13, por los Concejales Sr. Emeterio Carrillo Torres y Sr. Osvaldo Hernández Krause, en reunión ordinaria N°22 del Concejo del día 25 de junio de 2019.

Sin otro particular, le saluda cordialmente a Ud. JULIAN MUÑOZ ALVEAL. SECRETARIO EJECUTIVO. ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE OSORNO. REGION DE LOS LAGOS, PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTION AMBIENTAL».

17.- Se da lectura al «ORD.N°332. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°256/2019. DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: EVENTO REJILLA METALICA. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2019. A: JAIME BERTIN

1354



Concejo Municipal

VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N° 24 del 09 de julio del 2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 256/2019, referente a la rejilla metálica del sumidero ubicado en la calzada de calle 1 de Mayo con Caupolicán, se informa que se está confeccionando una nueva rejilla, la que será instalada en los próximos días.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

18.- Se da lectura al «ORD.N°333. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°255/2019. DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: EVENTO CALZADA CALLE 1° MAYO. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°24 del 09 de julio del 2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 255/2019, referente al evento en la calzada, ubicado en calle 1° de Mayo, entre Alessandri y Caupolicán, se informa que el deterioro de la calzada no reviste peligro, por lo que fue reparada con asfalto líquido y gravilla, quedando en buenas condiciones para el tránsito vehicular.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

19.- Se da lectura al «ORD.N°334. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°249/2019. DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: EVENTO CALZADA CALLE PANAMA. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N° 24 del 09 de Julio del 2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 249/2019, referente al evento en la calzada, ubicado en calle Panamá, frente al N° 1735, se informa que fue reparado con asfalto granular, quedando en buenas condiciones para el tránsito vehicular.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

1355



Concejo Municipal

20.- Se da lectura al «ORD.N°874. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.07.2019 al 05.07.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

21.- Se da lectura al «ORD.N°883. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.07.2019 al 12.07.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

22.- Se da lectura al «ORD.N°892. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las



Concejo Municipal

adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.07.2019 al 19.07.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

23.- Se da lectura al «ORD.N°893. DAF. ANT: ORD.N°591 DE FECHA 16/05/2019. MAT: DELIBERACION N°167/2019, SEGÚN ACTA SESION ORDINARIA N°16 DEL 07.05.2019. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Junto con saludarlo comunico a usted, según lo requerido en consejo sobre gastos realizados en fondos de emergencia, vengo a informar y complementar deliberación N° 167 del 2019, según acta sesión ordinaria N° 16 de fecha 07 de mayo del 2019.

Se adjunta planilla con informe detallado de los gastos realizados hasta el día 24 de julio del presente año, todo aquello para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

24.- Se da lectura al «ORD.N°1103. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°248/2019 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2019. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 09.07.2019 del Concejo Comunal y Deliberación N°248/2019, mediante la cual el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita instalar refugio peatonal en Av. Real, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá a realizar la evaluación técnica correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

25.- Se da lectura al «ORD.N°1104. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°226/2019 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2019. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

1357



Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 25.06.2019 del Concejo Comunal y Deliberación N°226/2019, mediante la cual la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, solicita Instalar refugio peatonal en Pelleco Alto, al respecto el Director que suscribe solicita a Ud. mayores antecedentes de los solicitado, ya que, con la información aportada no se pudo determinar el lugar exacto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

26.- Se da lectura al «ORD.N°1105. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°237/2019 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2019. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 02.07.2019 del Concejo Comunal y Deliberación N°237/2019, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita reparar refugio peatonal ubicado en camino Pelleco/Mulpulmo, cerca de callejón Ramírez, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá según lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

27.- Se da lectura al «ORD.N°2138. ANT: ORD.N°2235 DEL 10-12-2018, ORD.N°1351 DEL 14-12-2018. MAT: RESPONDE SU SOLICITUD. PUERTO MONTT, 25 DE JUNIO DE 2019. A: I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS LAGOS.

Junto con saludar cordialmente y en relación al Ord. N°2235 de fecha 10-12-2018, en el cual solicita información del uso que este Servicio quiere dar a terreno ubicado entre las calles Santiago Siebert, Carlos Blanckestein y Pasaje Ricardo Grantz de la Población García Hurtado de Mendoza, además de solicitar el traspaso de dichos terrenos a favor de la I. Municipalidad de Osorno a fin de convertirlos en Áreas verdes para la comunidad del Sector, informo a Ud. que no es posible transferir dicho terreno a la I. Municipalidad de Osorno. No obstante, este Servicio no tiene inconvenientes que dicho terreno se destine y use como área verde.

Dicho lo anterior la I. Municipalidad de Osorno deberá solicitar mediante Oficio Ord. el terreno bajo la modalidad de comodato.

Para mayor información o consultas, favor llamar al número 65-280142, Área Gestión de Suelos.

1358



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente, FERNANDO GUNCKEL BORQUEZ. ARQUITECTO. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS LAGOS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.28 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretaria del Concejo (S), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. CARLOS VARGAS VIDAL

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. JORGE CASTILLA SOLIS

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

1359



Concejo Municipal

7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

8. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**

1360